



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión VESPERTINA DEL PERIODO DE CON- **Fecha:** MARTES 9 DE FEBRERO DE 1993
GRESO EXTRAORDINARIO

SUMARIO:

I: INSTALACION DE LA SESION PARA INTERPELACION AL
MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y
PESCA, INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO.

II: CLAUSURA DE LA SESION

M.C.H./ss



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO. **Fecha:** MARTES 9 DE FEBRERO DE 1993

INDICE

I	INSTALACION DE LA SESION PARA INTERPELACION AL MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA, INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO.....	2
	POSESION DEL H. PAEZ CISNEROS.....	2
	INTERVENCIONES:	
	H. BELLETINI ZEDEÑO.....	4,5,8,57,58,65,70, 90,95,96,98,99,100, 101,102,103.
	H. LIMA GARZON.....	5,6,46,52,86
	H. ROMERO CABRERA.....	6,7,66,73,74,87.
	H. MONTERO RODRIGUEZ.....	8,16,17,18,65,66.
	H. LARREA ANDRADE.....	8,9,10
	H. CROW BERGAGUER.....	10,11,37,38.
	H. CELLERI CEDEÑO.....	11,12,13.
	H. RIVERA MOLINA.....	13-16;109,11,112,113
	H. AROSEMENA MONROY.....	19-22;65,74,75,86,88 94;22-25.
	H. DELGADO JARA.....	25-30;42-47.
	H. SANTOS VERA.....	30-33;82,83,91.
	H. ROSERO GONZALEZ.....	33-36;86,87,92.
	H. VERA ARRATA.....	36-39;76,77,94,95.
	H. VELEZ NUÑEZ.....	39-42;77,78.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Señor: VESPERTINA DEL PERIODO DE CON- **Fecha:** MARTES 9 DE FEBRERO DE 1993
GRESO EXTRAORDINARIO.

INDICE

POR APELACION DE LA PRESIDENCIA ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. JACOBO BUCARAM ORTIZ, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.....	41
H. VALLEJO LOPEZ.....	47, 48, 49.
HABIENDOSE NEGADO LA PETICION DE APELACION DE LA PRESIDENCIA REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL INGENIERO CARLOS VALLEJO LOPEZ, PRESIDENTE TITULAR.....	50
H. BUCARAM ORTIZ.....	51, 52
H. PONCE NOBOA.....	53, 54, 55
H. ROMO MOLINA.....	55, 56, 57
SE TOMA VOTACION NOMINAL DE LA MOCION PRESENTADA POR LA H. MARIA E. LIMA Y MODIFICADA POR EL H. JACOBO BUCARAM.....	58-63
H. BUTIÑA MARTINEZ.....	63, 67
H. RODRIGUEZ VICENS.....	67, 68, 69, 70
H. SALVADOR MORAL.....	77
H. NOBOA BEJARANO.....	79, 80, 81, 89, 90
H. CHAVEZ VARGAS.....	84, 85, 86
H. YCAZA CORDOVA.....	93, 94
H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO.....	101
VOTACION A LA MOCION DE DIFERIR LA COMPA	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO. **Fecha:** MARTES 9 DE FEBRERO DE 1993

INDICE

RECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA, INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO.....	103-108
H. BUSTAMANTE VERA.....	110,111



II CLAUSURA DE LA SESION.....	113
-------------------------------	-----

M.C.H./ss

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas, cinco minutos.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión han concurrido los siguientes honorables legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ENCALADA ERRAES JORGE
ALVEAR LEON MANUEL	ESPINOZA SALAZAR GILBERTO
ANDRADE CASSANELLO WALTER	FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
AÑASCO OCHOA CARLOS MAGNO	FELIX LOPEZ MANUEL
AROSEMENA MONROY CARLOS	FLORES VITERI RAUL
AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO	GAMBOA BONILLA RODRIGO
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	LARREA ANDRADE MAURICIO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
BUTIÑA MARTINEZ MONSERRATH	LEON AGUIRRE CESAR
BARCIA MOLINA RICARDO	LEON SARMIENTO NELSON
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LIMA GARZON MARIA
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	MACTAS CHAVEZ ENRIQUE
CARRILLO ANDRADE LUIS	MASSUH HERDOIZA JOAQUIN
CARRILLO VARGAS MARIO	MINUCHE DE MERA TERESA
CARGUA RIOS LUIS	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CELLERI CEDEÑO WILSON	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CROW BERDAGUER EDUARDO	MOSCOSO WALTHER
CHAMORRO GUERRON JAIME	NIETO DAVILA WILSON
CHAVEZ VARGAS EDISON	NIETO VASQUEZ ANIBAL
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	NOBOA BEJARANO RICARDO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
DELGADO JARA DIEGO	PALLARES SEVILLA MARCELO

PAEZ CISNEROS EDAGAR	SANTOS VERA MARCELO
PASSAILAIGUE BAQUERIZO ROBERTO	SAUD SAUD GABRIEL
PONCE NOBOA ALEJANDRO	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
RIVERA MOLINA RAMIRO	TAPUY CERDA BOLIVAR
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	VACA GARCIA GILBERTO
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VERA ARRATA ALFREDO
ROMO MOLINA FELIPE	VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
ROSERO GONZALEZ FERNANDO	VILLACIS MALDONADO LUIS
SALGADO CARRILLO MILTON	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
SALVADOR MORAL FRANCISCO	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
	ZAMBRANO HIDALGO EITHEL
	ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, les ruego tomar asiento para constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay sesenta y tres legisladores en la Sala, hay quórum, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la presencia de sesenta y tres legisladores en la Sala declaro instalada la sesión del Congreso Nacional. Señor Secretario, excusas y licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Una, del legislador Bruno Frixone, se llama para posesionarse al señor Edgar Páez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido? -----

EL H. PAEZ CISNEROS.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted posesionado. Honorables diputados, lo procedente es declarar un receso para que

se invite a bajar al señor ministro, lamentablemente no puedo proceder así porque en la carta del señor ministro, que voy a ordenar se dé lectura por Secretaría, el ministro no está en el recinto. Señor Secretario, dé lectura a la carta que llegó hace pocos minutos al Congreso Nacional.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Presidente del Congreso Nacional: Como es de su conocimiento y de los legisladores, en la ciudad de Guayaquil se realizará a partir del día jueves once del presente mes la cumbre presidencial de los países productores de banano de Latinoamérica con el propósito de iniciar una urgente gestión internacional conjunta con los países latinoamericanos productores de banano y consolidar una firme posición que permita al Ecuador y a los países interesados en este importante tema neutralizar los efectos nocivos y graves que derivarían de la imposición de cuotas y aranceles al ingreso del banano en el mercado europeo. En razón de que este es un tema de trascendental importancia para los intereses del país y teniendo en cuenta que la política de comercio exterior corresponde al manejo de esta Secretaría de Estado, por lo cual mi presencia es absolutamente importante en el de curso de las conversaciones que estamos realizando con los delegados presidenciales que arribaron a Quito, me permito solicitar a usted y a los legisladores del Congreso, se dignen suspender la convocatoria que me fuera formulada, por pedido de los diputados señores Belletini y Larrea, hasta que concluyan las deliberaciones y las resoluciones que emanen de la cita presidencial y de las reuniones que a ese nivel se celebrarán en México y en Costa Rica y cuyo ciclo concluirá el veinte del presente mes. Como usted conoce y conocen también los señores legisladores, el día de ayer concurrí al Congreso para comparecer al llamado que éste me hiciera, pero lamentablemente no pude ser recibido por falta de quórum en la reunión; esto prueba, señor Presidente, que estoy en la mejor disposición para atender la invitación que me ha formulado la Función Legislativa, pero en esta vez solicito su comprensión y de los señores diputados, en cuanto a que la urgencia nacional derivada de la afectación que puede

sufrir el más importante de los rubros de exportación del país, me impone la obligación de atender en forma personal y directa esta enorme responsabilidad. Me será satisfactorio acudir al Congreso una vez que concluya la cita presidencial en referencia, lo que ocurrirá a partir del veinte de febrero del año en curso. Muy atentamente, Mauricio Pinto, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a conceder la palabra inmediatamente, honorable Belletini. Honorables diputados, concretando, hay una nota del señor ministro que llegó al Congreso a las cinco y cuarenta y cinco que pide que se suspenda el juicio hasta el día veinte porque tiene que atender sus compromisos del gobierno en la cumbre bananera. Luego de la intervención del honorable Belletini haré leer los artículos de la Ley y del Reglamento para que los honorables diputados tomen la decisión que creyeren conveniente. Diputado Belletini tiene la palabra.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, honorables legisladores, el día miércoles denuncié que el señor Ministro Mauricio Pinto pretendía rehuir el llamado a juicio político; él sabía perfectamente que el día de ayer no iba a haber quórum, sin embargo asistió; el día de ayer el señor ministro no pensó en el problema que tienen los agricultores bananeros y no pensó porque, si usted me permite leer, señor Presidente, el sábado seis de febrero, José Augusto Bermeo, Presidente de FEDEXPORT, dice al diario "El Comercio": "Esto evidencia la falta de una política consistente de fomento a las exportaciones-dijo el Presidente de FEDEXPORT, durante una conferencia en la Cámara de Comercio, Industrial Ecuatoriano-Alemana. En este sentido-puntualizó-que el aumento de las exportaciones bananeras y camaroneras obedece únicamente a la iniciativa privada". Señor Presidente, quiero que me permita leer también un artículo del diario "El Comercio", de fecha siete de febrero, en donde dice: "Una visión sobre la integración efectuada por el Centro de Estudios y Análisis, CEA, observa que mientras en los próximos

días decenas de misiones comerciales realizan en el Ecuador promociones feriales, encuentros empresariales y acciones tendientes a impulsar las ventas subregionales en el Ecuador, el país no adquiere ni la mínima sensibilidad política ni similar actitud empresarial para vender sus productos en el exterior". Si no hace nada, como lo dice el Presidente de FEDEXPORT, como lo dice el diario "El Comercio", en la rama industrial, del banano, que solamente lo conocen posiblemente cuando se lo sirven en el desayuno, cómo va a poner un pretexto tan irrisorio para no decirle al pueblo ecuatoriano que lo que tiene es miedo, miedo a su conciencia, miedo a su convenio que hizo con ASOPROFAR, señor Presidente y honorables legisladores; aquí tengo los documentos que prueban que él y ASOPROFAR la misma cosa son. Aquí tengo los documentos que prueban que los precios del cinco de agosto, días antes que él se posesione como ministro, pero esta documentación prueba que él ya estaba en conversaciones con ASOPROFAR, porque la ambición lo ciega y lo vuelve torpe y en este momento lo vuelve cobarde. Señor Presidente, yo estoy seguro que ningún legislador permitirá que Mauricio Pinto huya, y si alguno lo hace caerá sobre la conciencia de él el lamento del pueblo, producto de la explotación que el dúo Pinto-ASOPROFAR realizan al pueblo ecuatoriano. Me reservo, señor Presidente, porque tiene que haber una moción para ver si se le concede la licencia ilegal que él pide, porque esta es una sesión permanente y el orden del día ya no se lo puede cambiar; de la misma manera que tuvo valentía para explotar al pueblo ecuatoriano en asociación con ASOPROFAR, de la misma manera que se presente aquí para ser juzgado y si algún legislador permite que el reo fugue caerá sobre la conciencia de él. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Belletini. La diputada María Eugenia Lima, tiene la palabra.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, compañeros legisladores, considero que sí es importante hacer algunas puntualizaciones. El día de ayer no se dio quórum, pero es impor-

tante señalar qué sectores políticos no dieron ese quórum: el Partido Conservador, la mayoría de Unidad Republicana, los socialcristianos definieron el día de ayer no pueda instalarse la sesión del Congreso, a pesar de que en días pasados, en una comisión general, se pronunciaron con continuar con este Congreso Extraordinario. Pienso que esto es toda una parte de una acción para evitar que el Ministro Pinto venga a rendir cuentas al pueblo ecuatoriano y al Congreso Nacional; creemos también que esa acción de desprestigiar la acción de fiscalización del Congreso viene orquestada del Gobierno Nacional, quién más que ellos les interesa que este proceso no se lleve adelante. Es importante también ubicar la actitud que cada partido tiene a la acción de fiscalización, la seriedad con que debe ser llevada adelante; creo, entonces, que depende también de la actitud de cada uno de los legisladores para que el Congreso Nacional pueda tener una actitud y además lograr una resonancia a favor del pueblo y que ese pueblo entienda que la acción de fiscalización es importante. Considero también, señor Presidente, que la fiscalización realizada al Ministro Barreiro fue muy importante, se lograron cosas muy importantes, una de ellas conocer la corrupción interna de un ministerio, el manejo ilegal que se lleva adelante a través de acciones como las que el propio ministro denunciara aquí, a lo interno del Congreso Nacional, cuando señalara que Estrada, a quien nosotros pedimos que salga por inmoral, manejaba la contratación del cuidado del petróleo sin concurso, eso no puede quedar allí, nosotros exigimos que este Congreso fiscalice, llegue hasta las últimas consecuencias, porque no es suficiente la señalización sino que quienes han atracado a este país tienen que ir a la cárcel. Por eso, señor Presidente, mi propuesta que elevo a moción es que no se acepte el pedido del ministro y que sea declarado en rebeldía aquí en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Abraham Romero.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, honorables señores

diputados, creo que estamos cometiendo el grave error de, a un hecho muy sencillo, normal, claro, darle una trascendencia dramática: que el ministro huye, que el ministro fuga, que el ministro no quiere concurrir a cumplir con su deber en el seno del Honorable Congreso Nacional. Nada de eso hay, el ministro estuvo ayer acá, estará en los próximos días como es su deber y como es la voluntad del Gobierno Nacional, pero no podemos dejar de reconocer un hecho muy importante: el país es anfitrión de la cumbre de presidentes de los países que son los más grandes y más importantes productores y exportadores de banano; nuestro país es el primero entre ellos, ha tomado la iniciativa de esta importante reunión, la producción y la exportación bananera ocupa el primer rubro de nuestras exportaciones después de las del petróleo, el tema tiene una trascendencia importante, tan importante, por lo menos, sino mucho más que el derecho que tiene el Congreso Nacional para pedir a los ministros de Estado que comparezcan ante él para rendir cuenta de sus acciones. Este problema interesa a toda la nación, interesa a sectores importantísimos de la patria, interesa a toda la costa ecuatoriana de una manera muy especial. Las razones que ha expuesto el señor ministro, en su comunicación, son suficientemente explícitas, no necesitaría ninguna aclaración adicional, pero valga ésta para señalar que el ministro no rehuye, no teme el cumplir con su obligación, estará aquí en el Congreso Nacional apenas haya concluido con la atención que debe prestar a un evento tan importante como este. Señor Presidente, por esas razones, yo elevo a moción la de que el Congreso Nacional acoja la solicitud planteada por el señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, honorables diputados. La Presidencia está concediendo la palabra a los honorables que han solicitado, no he tomado ninguna resolución sobre la moción planteada por el honorable Romero, por lo tanto continuemos con el debate que se ha iniciado; no he dado ninguna disposición honorable Belletini, sin embargo, punto de orden.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Para recordarle que existe una moción presentada por la honorable Lima y que tiene apoyo y es la que se debe discutir. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene que recordarme, porque escucho bien las intervenciones, diputado, gracias. Punto de orden del diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente, el mío no es punto de orden. Señor Presidente, señores legisladores..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado, si no es punto de orden, hay una inscripción de diputados para intervenir, Tiene la palabra el diputado Mauricio Larrea.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente, después le ruego, por favor me conceda la palabras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está inscrito diputado.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- Señor Presidente, señores diputados, el preanunciado evento de ahora, cuando días atrás ya sabíamos este secreto a voces, se viene a confirmar. Parece, señor Presidente y queridos colegas legisladores, que la conspiración del miedo o que a la conspiración del miedo se suma la conspiración del silencio administrativo; a esta frase que la estereotipó el ex-Ministro Barreiro se viene útil en esta tarde para poner a la faz pública el comportamiento, la actitud, la acción del Ministro Pinto, él por sí solo se pone de faz ante la opinión pública a través de los medios de comunicación colectiva; él se pone ante la faz de los compañeros diputados con su actitud que verdaderamente indigna. Este comportamiento, y sin hacer una apología del derecho y de la obligación de los hombres, a mi juicio es una burla, es una ofensa y una afrenta al Congreso Nacional. Si bien es cierto no podemos desconocer el evento internacional que se ha realizado y que se está realizando, no es menos cierto que el proceso interpelatorio, en el caso particular del Ministro Pinto, lleva más de seis meses en su sustancia-

ción; en la fase previa cuando se le llamó a la Comisión, cuando asistió a la Comisión, cuando se sustanció la pregunta y cuando se le llamó a juicio político, los interesados hicieron uso y abuso de todos los argumentos que establece el Reglamento en este caso, y válidos por cierto y con el derecho, pero con la actitud, señor Presidente, con esta carta que nos hace llegar simple y llanamente está poniéndose la soga al cuello. Yo creo compartir, pienso compartir con el diputado Belletini en el hecho de que aquí existe miedo, preocupación o en definitiva quiere él confabularse, para tener más tiempo y captar diputados; esa es mi preocupación, pero estoy seguro, estoy seguro, lo manifiesta un importante periodista y que recogió, valga la oportunidad, esta columna editada de la Revista "El Pueblo", de un respetable partido político, el Partido Socialcristiano, que el solo hecho de que haya recogido, significa preocupación, compromiso y respeto a la verdad y a la dignidad ajena y sobre todo la necesidad de que el pueblo vaya recobrando credibilidad en la dirigencia política que tanto se ha venido a menos. Señor Presidente, compañeros legisladores; el señor abogado Carlos Navarrete indica, y no porque elude la actitud y el comportamiento de los compañeros diputados, sino porque fundamentalmente es la única razón, la única posibilidad que tiene el Congreso para recobrar su respetabilidad en este proceso interpelatorio. Con su venia, señor Presidente: "No existirá justificación alguna, de ninguna especie para absolver al ministro en el juicio político, el diputado que lo haga o se ausente para facilitar su absolución habrá demostrado que no es digno de representar al pueblo ecuatoriano que lo eligió y que ha sucumbido ante tentaciones de ASOPROFAR". Señor Presidente, a nombre del Bloque de Izquierda Democrática rechazo, como el que más, este tipo de actitudes irresponsables; nos reservamos porque, más tarde que temprano el señor ministro estará presente, como lo ha dicho el diputado Romero que no hay que hacer escándalo, que este es un hecho sencillo, sereno y normal, que definitivamente tenemos que ser consecuentes con la posición del ministro; más tarde que temprano el señor ministro va a estar acá y vamos a demostrar fehacien-

temente su actitud insensible, su contubernio, su sinvergüencería y su desfachatez para con el Congreso Nacional, contra el pueblo ecuatoriano y, sobre todo, para su propia conciencia que con este evento, con esta carta hace poco mérito a lo que por familia él se merece. Señor Presidente, quiero respaldar la moción de la compañera diputada Lima, a nombre del Bloque de Izquierda Democrática; alguien dijo, alguna vez, nada es tan caro que ser pobre, la angustia, la desesperación, compañeros diputados, de ser pobre, conduce a la desesperación y sobre todo a la violencia de unos contra otros, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Crow. Voy a dar lectura el orden en que se han inscrito los honorables diputados, porque el único que tiene el verdadero orden en que piden es la Presidencia: diputado Crow, diputado Célleri, diputado Rivera, diputado Montero, diputado Carlos Julio Arosemena y diputado Chamorro.-----

EL H. CROW BERDAGUER.- Permítame, señor Presidente y honorables diputados, que no esté de acuerdo con la posición de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, no podía estar en acuerdo jamás con la diputada Lima o el honorable Belletini o el honorable Larrea, que no prestan la importancia que tiene esta cumbre bananera. Yo considero que aquí en este Congreso tenemos nueve diputados que conocemos el problema bananero por ser parte de él, y dentro de esa Comisión la conformamos siete diputados, en las cuales hay socialcristianos, hay del PRE, de la Democracia Popular y que estamos pidiendo ser invitados a esa cumbre y ojalá que el día de mañana recibamos la contestación a esa invitación que es tan importante, porque nosotros conocemos que después del petróleo y a veces ha habido meses en que más ha dado al Estado el banano ecuatoriano; y, es por ello la preocupación de los que sí sentimos en carne propia los problemas bananeros en nuestra provincia de El Oro y en el resto de las provincias productoras de banano, que sabemos el problema que tenemos. Hoy, estos caballeros que no conocen de banano y que algún día quisiéramos invitarlos para que se den cuenta que

en este momento los que producimos banano tenemos que cortar dos y tres racimos para hacer una caja, porque todo votan, aduciendo miles de argucias. Por esa razón, por la falta de cupo, se están perdiendo alrededor de seiscientas mil cajas por semana y posiblemente se pierdan un millón de cajas, y yo quisiera saber qué defensa se ha dado aquí por parte de los diputados a ese renglón, porque a base de ello, a base de esos impuestos, a base de ello también comen los empleados públicos, también los profesores, a ese nivel nosotros tenemos que darnos cuenta de que hay que ser responsables y, siendo responsables, estoy de acuerdo en que se le dé la oportunidad a ese ministro que es responsable de la subida del cartón y que se la estamos pidiendo que estudie, porque no solamente el banano tiene que ver el Ministro de Agricultura, el Ministro de Industrias también tiene que ver con el asunto del cartón y muchas otras cosas de comercialización. Por esa razón, nosotros estamos de acuerdo en que se le dé la oportunidad al ministro, que no tarde en ningún momento indicando que se quiere ir, él estuvo el día de ayer y pienso yo que si este Congreso no aprueba esa solicitud, estará aquí en este momento, en ningún momento se ha dicho que no va a estar aquí. Por esa razón, mi rechazo también en la forma en que se está tratando a un ministro, tratando de decir que ya es culpable de algo que no se sabe, así sucedió con el Ministro Barreiro; hoy, esperamos por lo menos que este señor se defienda, que venga a contestar las preguntas y demuestre si en realidad es culpable o no, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. El diputado Celleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, yo he pedido intervenir, porque es usual escuchar en el seno del Parlamento, sobre todo después de una bullada campaña publicitaria en contra de este Congreso, que se lo pretende precisamente desprestigiar porque no cumple sus tareas fiscalizadoras. Yo creo que la actitud de esta carta del Ministro de Industrias, debe invitar a una reflexión profunda:

primero, el veintitrés de noviembre, cuando el diputado Jacobo Bucaram presidió el Congreso, se llamó a juicio político a este ministro y se movieron las fichas consabidas, para evitar que el congreso extraordinario se hiciera el enjuiciamiento que pedía el pueblo ecuatoriano. El enjuiciamiento al Ministro Pinto ya no es un problema que solamente repercute en la decisión de los diputados que asisten a este Congreso, es un problema de conciencia nacional, ya que es exhaustiva la información que los medios de comunicación, a través de diferentes formas, han expresado precisamente a nivel de país, la incongruencia de la política medicamentosa que se ha llevado aquí a través del Ministerio de Industrias ¿A dónde va esta carta? A crear una confusión precisamente en las decisiones que tiene que darse en este Congreso. Señor Presidente, yo quiero apoyar la posición que tiene la diputada Lima, que si él no viene y no responde y si aquí por simple mayoría se pretende aceptar esa carta, declararlo en rebelión, porque la situación es tan grave que la misma Cámara de Agricultura, los mismos bananeros en un comunicado que nos hicieron llegar en forma circular al Congreso, señalan que el Ministro de Industrias debe ser enjuiciado, porque en los momentos críticos de la situación bananera, él alzaba los precios de los cartones en los cuales se transporta precisamente el banano. Ahí no hay congruencia, no hay congruencia en el "interés" de asistir a la Conferencia del Banano que es importante para un Ministro de Agricultura hay un ministro que tiene que representar a ese sector específicamente, él sabía desde mucho tiempo atrás que tenía que venir a responder al llamado que hacen los representantes del pueblo ecuatoriano a través de este Congreso, precisamente para responder aquello, esto no es prevaricar porque los documentos así lo dicen, incluso como Presidente de la Comisión de Salud, a determinados diputados hemos comenzado a entregarles información a aquellos que tienen interés por informarse de lo que significa la incongruencia de su defensa y, fundamentalmente ponerse de espaldas a la ley en el cumplimiento de lo que tiene que hacer un gobierno que, incluso deja entrever el entredicho de disposiciones que vienen de más alto

del poder gubernamental. Señor Presidente, como miembro de este parlamento y como representante de la provincia de Esmeraldas y como miembro del Partido Roldosista, quiero llamarle a usted, con el debido respeto, que cumpla la función, el petitorio de los cuarenta y seis diputados que firmamos porque el juicio continúe y que no se evada esta responsabilidad con una argucia más que, precisamente pretende desviar un enjuiciamiento que no lo esperamos nosotros sino que lo espera el pueblo, como lo ha dicho la misma prensa y se han hecho durante un año en una serie de artículos y documentos que exige la revisión, precisamente de una actitud que debe ser a todo punto de vista criticada para sacar una conclusión correcta para que se cambie rumbos en este país. Yo le pido, señor Presidente, con el debido respeto que usted se merece, que cumplamos con el cometido y dejemos de lado a los plumíferos que siguen escribiendo en contra de este Congreso, a aquellos que quieren hacernos aparecer que no cumplimos nuestra función y que lo que estamos tratando es precisamente elevar el nivel político, el nivel de discusión y la responsabilidad que ha sido confiada a nosotros, señor Presidente, apoyo la moción de la diputada Lima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Rivera.

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente y señores diputados, usted, señor Presidente, el quince del mes de enero anunció al país la convocatoria a un período de sesiones extraordinarias del Congreso para evacuar desde el veinticinco del mes enunciado los juicios políticos contra el Ministro de Energía, el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, el ex-Ministro Pablo Better, la Ministra de Bienestar Social y el Ministro Mario Rivadeneira, a más de la elección de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Quienes hemos pasado por el ejercicio de la función pública sabemos que actos de trascendencia histórica, como es en efecto la cumbre presidencial que se inicia el próximo jueves once del presente mes, en el que van a estar presentes varios jefes de Estado, es una reunión que no se organiza de la noche a la mañana;

muy probablemente, a través de la Cancillería, esta reunión de los jefes de Estado se vino planificando desde el año pasado, de tal manera que no es un acto de sorpresa, que le sorprenda a un funcionario y que también pretenda sorprender al Congreso Nacional. En esta cumbre presidencial, señores diputados, van a estar los jefes de Estado, van a estar los cancilleres de la República y los ministros del agro o los ministros de la agricultura, porque ellos son los que están más vinculados a una problemática que, en efecto, compromete la estabilidad económica y del comercio exterior de los países productores y exportadores de banano, con cuya preocupación estoy seguro que nos adherimos los setenta y siete parlamentarios y la comunidad nacional, porque ser indiferentes a lo que pasa sería no estar comprometidos con el futuro y el destino de nuestro país, aunque lo que está pasando también, de paso, desdice el catecismo neoliberal, cuando los países industrializados nos invitan a que liberalicemos la economía y, en este caso, un bloque industrializado, la Comunidad Económica Europea, establece gravámenes, barreras y obstáculos al libre comercio del banano, esto es sobre todo para que reflexionen los aficionados al neoliberalismo. Me da la impresión que la solicitud formulada por el señor ministro y, lo digo de la manera más respetuosa al señor ministro, no es muy sincera, porque si él tenía que viajar a esta reunión por qué no le advirtió al Congreso Nacional de la necesidad de asistir a la cumbre antes que se inicie el período extraordinario o por qué no renunció la semana pasada cuando iba a fenecer ya el primer juicio político y era absolutamente cierto que esta semana iniciaríamos este juicio; por qué no lo dijo el día lunes, por qué no lo dijo el día de ayer, el día de ayer lunes ocho, fue realmente sospechoso que usted, señor Presidente, a pesar de que usted esperó hasta las diecinueve horas para que no haya ninguna mala interpretación de su conducción que en este y en todos los casos son serias, claras y transparentes, esperó hasta las diecinueve horas para que, de pronto no haya diputados que, emocionalmente y de manera injusta, la critiquen a usted por la conducción y esperó pacientemente a que los legisladores bajemos

al Plenario para que se inicie la sesión; se tomó lista por nombres a las siete de la noche y a duras penas estuvimos aquí treinta y seis legisladores, quienes no estuvieron ayer están hoy y, probablemente vayan a respaldar la solicitud del señor Ministro de Industrias y eso por sí solo lo dice todo. Creo entonces, señor Presidente, que esta solicitud venida el día de hoy nueve de febrero, como usted ha señalado, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, porque estoy seguro que el señor Ministro de Industrias, hombre y funcionario serio estará en la Sala de la Presidencia del Congreso esperando que se le convoque para formular una solicitud no muy clara. Además, señor Presidente, de lo que he releído en la solicitud del señor ministro, él arguye que tendrá que asistir a la cumbre presidencial, pero la misma se realiza después de dos días, el jueves, y él arguye que tendrá que viajar a México y a Costa Rica, pero esas reuniones son posteriores a la cumbre presidencial. Esta solicitud, señor Presidente, me da la impresión que es un recurso político, que es una leguleyada, que es algo parecido a una trampa para, quizás, entrapar al Congreso en un callejón sin salida porque pongamos una hipótesis, la hipótesis que de pronto hay una mayoría que ya no cree que deba continuar la tarea fiscalizadora sino que hay que concederle al ministro la solicitud que ha formulado y, entonces se suspende la convocatoria ¿significa eso que el tercer ex-ministro convocado a juicio político no viene?; ¿supone eso que el cuarto o la Ministra de Bienestar Social no viene? Yo sé, señor Presidente, hay un Artículo ocho en la Ley Orgánica de la Función Legislativa muy liviano, que contradice el precepto del Artículo siete que señala que "en caso de conmoción, de problema nacional en el que esté comprometido el país, sólo las dos terceras partes de los parlamentarios pueden clausurar o suspender un congreso extraordinario o una convocatoria", sea cual haya sido; pero el Artículo ocho paradójicamente le confiere esta facultad a la mayoría simple. Si esta solicitud del señor ministro logra una mayoría simple, es responsabilidad de quienes toman esa decisión. En cuanto a la Democracia Popular, señor Presidente, creemos, a nombre de

de los seis diputados del Bloque Parlamentario, que esta sesión extraordinaria debe continuar en el mejor de los términos para que el Congreso haga ejercicio de su facultad constitucional y legal, ya sobre lo de fondo tomaremos una resolución en el momento en que oigamos a los señores diputados acusadores en mérito de los documentos que presenten y también oigamos los argumentos y los documentos de descargo del ministro antes mencionado. En consecuencia, señor Presidente, estamos en contra de que se le conceda esa solicitud y, en consecuencia, nos vamos a adherir a la propuesta formulada por la diputada María Eugenia Lima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, pueblo ecuatoriano, primeramente debo manifestar que el pueblo ecuatoriano no sufre de amnesia, nosotros en días anteriores habíamos propuesto aquí en el Parlamento Nacional, cuando ya se corría la bola cuadrada o redonda de que se quería clausurar este congreso extraordinario con la finalidad de salvar a los ministros de Estado que estaban propuestos en la agenda para ser enjuiciados políticamente. Esto lo habíamos denunciado aquí públicamente y, por lo tanto, fuimos los que participamos directamente con los diferentes bloques del Congreso Nacional para que se dé la oportunidad de que el señor Vicepresidente del Congreso Nacional presida una Comisión General, la misma que se constituyó y después del análisis correcto de la propuesta de los diferentes legisladores, se adoptó una resolución: que los diferentes diputados que estamos conscientes de la responsabilidad histórica que nos ha tocado vivir en estos momentos al Parlamento ecuatoriano, respaldemos íntegramente la agenda propuesta por el Presidente del Congreso Nacional, Presidente titular y que fue convocada legalmente; es por eso que nosotros estuvimos en contra de esta maniobra política tras bastidores de aquellos que sólo se reúnen dos o tres que se creen dueños del Parlamento Nacional y toman decisiones para

podernos traerlas aquí como si fuéramos un rebaño. Aquí nosotros dijimos, en aquel entonces, que no nos gusta que nos den pensando, de que somos elementos capaces y que por eso hemos recibido el respaldo del voto popular en las diferentes provincias del país; es por ello que recuerdo a los señores legisladores que me antecedieron en la palabra en lo que manifiestan de que se está fraguando aquí que no se traiga a los ministros de Estado. Nosotros estamos totalmente de acuerdo que se concluya con toda la agenda que fue propuesta por el señor Presidente titular y porque ahí no sólo constan los juicios que están llamados a cumplirse de conformidad a la Constitución de la República y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ahí también consta un derecho constitucional del Congreso Nacional de poder conformar un de las grandes formas de poder respetar el derecho de los ciudadanos, como es uno de los organismos que hasta este momento no ha sido conformado y que es ese organismo el que tiene que ser ya nombrado por el Congreso ecuatoriano. La defensa de la constitucionalidad también depende de ello, de conformidad a las reformas que fueron aprobadas por este Congreso. Pero por ello, señor Presidente y señores legisladores, manifestamos ahora, si existe el criterio de volver con lo mismo pero con otra careta para poder clausurar este congreso extraordinario, estamos totalmente en desacuerdo; no podemos nunca estar de acuerdo con esta propuesta, al contrario, para robustecer esto y que el derecho de los legisladores no sea conculcado, planteamos concretamente el Frente Democrático Parlamentario, que lo conformamos aquí legisladores que tenemos conciencia nacional y conciencia de pueblo decimos que, si me permite el señor legislador proponente, en el momento que usted, señor Presidente, ponga a consideración del Congreso Nacional la propuesta de los dos legisladores y, concretamente del señor diputado Abraham Romero, de que permita manifestarle de que se acepte la carta propuesta por el señor

ministro, pero que en esta misma resolución propuesta, esta moción propuesta por el señor legislador se la amplíe para inmediatamente sea llamado el señor ex-Ministro de Finanzas, el señor Pablo Better; se acordará el Congreso Nacional que este legislador aquí en el Congreso, al inicio de las sesiones manifestó públicamente el atraco de más de ciento ochenta y nueve mil millones de sucres que daba al traste con la escuálida economía de los municipios de las diferentes provincias de la patria y de los organismos de desarrollo; es que nosotros no podemos decir que no nos acordamos o nos acordamos simplemente cuando nos interesa política y orgánicamente para cumplir con las resoluciones de aquellos que sólo piensan en el estómago propio y no en el estómago del pueblo ecuatoriano. Por ello, señor Presidente, propongo concretamente de que nosotros, este Frente Parlamentario que está consecuente con el pueblo, consecuente con las ideas progresistas en defensa de los intereses sagrados del pueblo ecuatoriano, me permita, señor legislador Abraham Romero, de que se amplíe esa moción en el sentido de que inmediatamente sea llamado el señor ex-Ministro Pablo Better para que no quede, de esta manera, señor Presidente y señores legisladores, que no quede tras bastidores lo que hizo el anterior gobierno que dio al traste con la economía de la patria, ahí en el debate nos veremos y diremos la verdad y diremos también cuántas cosas sujetas estrictamente a la ética de los legisladores y lo que es más, a la verdad y a la defensa del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Diputado Carlos Julio Arosemena, tiene la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores legisladores, repito lo que dije en el anterior juicio político seguido contra don Andrés Barreiro Vivas: hasta que no escuche a los acusadores y al acusado no decido mi voto. Cuando llegué esta tarde al Congreso Nacional, un antiguo y sapiente amigo mío, que es legislador, me informó que vendría una carta del Ministro de Industrias, Comercio, Integración, Pesca y otras cosas venenosas, y le dije que si esa era la resolución de un grupo de legisladores amigos míos, me retiraría para no votar porque yo sí creía que debía estar presente aquí el señor Ministro Pinto; pero no conocía ciertas circunstancias que me obligan a estar presente y a votar. Ese escrito que se ha leído no es una carta sino un úcase ucase, como quieran ustedes pronunciar, que Pinto da al Congreso Nacional. Y tan es cierto esto, que me dicen, no he podido verificar, que no ha concurrido al Congreso; en cambio sí concurrió ayer y por ingenuo que sea el ministro de los textiles, debía entender que su juicio político no iba a terminar ayer, que se continuaría hoy día y que las mismas razones que tiene ahora para invocar que no puede ser posible su presencia, no comunicar sino ordenar que no vendrá al Congreso Nacional, las debió tener ayer pues. Alguno de los legisladores que han hablado antes que yo decían "esta es una cumbre presidencial en la que tiene que estar el Presidente de la República" que, con toda seguridad, nada sabe de bananos, que tiene que estar el Ministro de Agricultura y que también tiene que estar, yo no coincido con algunas expresiones que aquí se han dicho, el Ministro de Comercio; pero, los presidente, los vicepresidentes, los ministros, los secretarios de Estado que no pueden ser como pico de la mirandóla al final del engrandecimiento que conocían la suma de los conocimientos humanos, van acompañados con un equipo de técnicos y de expertos, porque si no tendríamos que resucitar a ese fenómeno del Renacimiento para hacerlos presidente de todas las repúblicas

del mundo. Yo creo, que el señor Pinto debe concurrir. Me atrevo a reflexionar en voz alta y lo procedente sería, luego de la votación y creo que la votación sería mayoritaria en el sentido de que el señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y otras yerbas venenosas debe venir al Congreso, conceder un momento de receso para informarle que lo estamos esperando y por más que Quito ha crecido mucho en extensión y en población, la espera deberá ser de quince minutos, para eso hay fax. Tiene que estar aquí el Ministro Pinto. Yo no he conformado mi criterio, estoy leyendo un interesantísimo estudio del doctor Célleri Cedeño, diputado por Esmeraldas, una de las provincias que más ha sufrido el flagelo en su salud en los últimos tiempos; pero, naturalmente el señor Pinto, cuestionado a lo largo de los meses por el señor Ministro de Salud, tiene que presentarse y esgrimir los argumentos que tenga. Es imperativo, imperativo categórico que el ministro concorra y si no concurre el juicio político tendrá que seguir adelante. Me valgo de esta ocasión, señores Presidente y legisladores, para decir algo que quise decir en el anterior juicio político hasta cuando oí su voz, señor Presidente, que me decía: "sólo le faltan dos minutos" y usted tenía la obligación de indicarme; yo dije, cuando hablaba en esos veinte minutos que me concedía la Ley Orgánica de la Función-Legislativa, que no iba a anotar los aciertos de Barreiro sino sus desaciertos y, vale la pena, que haga hincapié en ellos, porque aquí en el seno del Congreso Nacional creo que existe una equivocación, un ministro no puede ser censurado por error, por equivocaciones sino por lo que indica nuestro ordenamiento jurídico. Barreiro se equivocó, por ejemplo, cuando designó Presidente Ejecutivo a Ricardo Estrada en Petroecuador y más se equivocó Ricardo Estrada al aceptar ese nombramiento en Petroecuador, pero eso no es materia de censura, no es materia de Barreiro Vivas decir que nos debemos retirar del Fondo Monetario y del Banco Mundial, que para mí sería un desacierto, lo que no debemos obedecer de rodillas son los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, pero eso no es motivo de juicio político alguno. Hace mucho tiempo,

señores Presidente y legisladores, cuando posiblemente ninguno de ustedes había nacido, en una carta pública que, como Presidente del Congreso y Vicepresidente de la República, dirigía al Jefe del Estado, el doctor José María Velasco Ibarra, carta publicada en todos los diarios del país, le dije que convenía estudiar la conveniencia de retirarnos de la Organización de los Estados Americanos que en ese entonces era la argástula del derecho americano. Nadie se atrevió a decir que Carlos Julio Arosemena había traicionado a la patria y mucho menos que había faltado al orden jurídico. Me puedo haber equivocado, han pasado muchos años de aquella fecha, de un diciembre y estoy muy seguro, absolutamente convencido que mi petición al Jefe del Estado fue justa. La retirada de la OPEP del ministro o ex-Ministro Barreiro Vivas fue una equivocación, una clamorosa equivocación, OPEP que no fue fundada en realidad sólo por los árabes, factor decisivo en la creación de la OPEP fue Juan Pablo Pérez Alfonso, venezolano y el saudita Al Tarik. Barreiro, con mucha emoción nos decía " me ví rodeado de reyes, príncipes, emires y jeques y, a lo mejor, de algún bandolero del desierto, pero esa soledad no se debía porque ellos eran árabes y musulmanes, se debía porque somos un país pequeño". Nunca, señores legisladores, ecuatorianos que me escucháis, estuvo más sólo el Ecuador, abandonado, que en la Conferencia de Río donde se nos dictó el Protocolo de Río de Janeiro, no estuvimos rodeados por hermanos por más que tuviéramos la misma historia, la misma raza, la misma civilización, el mismo idioma; estuvimos rodeados de Judas representados por Colombia, por Chile, por Argentina, por Brasil, por todos los países de la América del sur, solo México tuvo consideración, pero no decisión por nuestra causa. Allí se le helaron las venas a Julio Tobar Donoso y a algunos de los que todavía viven, de esa tragedia lo sabrían y avalarán lo que yo digo: nunca estuvimos más solos que en Río de Janeiro; por eso se equivocó Barreiro Vivas al retirarse de una organización que sí ayudó al Ecuador cuando tuvimos un terremoto: Venezuela nos dio petróleo, Nigeria nos dio petróleo, por supuesto que no nos dio petróleo para que nosotros exportáramos petróleo porque

ni los venezolanos ni los nigerianos son idiotas, nos dieron petróleo para ayudarnos a vivir. Por todas estas razones, insisto que el ministro Pinto debe concurrir, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Señor Presidente, ruego a usted se digne ordenar que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta y cinco de la Constitución Política del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El despacho de los negocios del Estado se halla a cargo de los ministros, quienes son de libre nombramiento y remoción del Presidente. Le representan en los asuntos atinentes al Ministerio a su cargo y responden por los actos y contratos que realicen en ejercicio de esta representación, de acuerdo con la ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable diputado.---

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias. Ruego a su Señoría que por Secretaría se dé lectura al Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Cualquiera que hubiese sido el antecedente para la convocatoria a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, éste tiene facultad para resolver su suspensión o clausura en el momento en que crea conveniente. La resolución la adoptará por mayoría simple". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Continúe, honorable diputado.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias, señor Presidente. En estas dos disposiciones legales, la una constante en la Carta Fundamental del Estado y la otra en la Ley que rige nuestra acción como Función estatal, están algunos fundamentos que pueden aclarar y pueden determinar consecuentemente, a posteriori, el voto que vamos a dar sobre una petición que ha presentado el señor Ministro de Comercio e Integración. Llegamos aquí, señor Presidente y honorables legisladores, convocados a continuar lo que formara parte de la primera convocatoria, esto es a ejercitar, los congresistas, el derecho que como tales nos corresponde en el área de la fiscalización. Quizá la palabra es concreta, es clara y resume, en definitiva, cuál es nuestro poder de fiscalización, pero, de acuerdo al procedimiento o de acuerdo a la forma en que ha venido actuando el Congreso Nacional, al hecho mismo de la fiscalización se le da la forma de juicio, juicio que en el término exacto y concreto, en el término legal, no es sino una confrontación entre dos partes: la una que se cree ofendida y la otra como actora de esa ofensa, encargando su juzgamiento a una autoridad competente, en ese caso es el juez o son los tribunales en el aspecto legal que pueden ser bien lo civil, lo penal o lo administrativo por las diferentes áreas del Derecho. Mi criterio al respecto manifesté con motivo del llamado primer juicio al Ministro de Energía. De lo que se ha dicho, de nuestro comportamiento en el ámbito nacional constan notas por escrito, grabaciones magnetofónicas e imágenes de la televisión ecuatoriana; no quiero referirme, ahora, a ello porque ha sido muy amplia, muy grandes las ideas y los pensamientos que se han manifestado al respecto, quiero referirme únicamente, esta vez, al contenido, a la petición que el señor ministro ha hecho llegar a este Congreso a efecto de hacernos conocer un compromiso de carácter internacional. El Artículo ochenta y cinco, honorables legisladores y señor Presidente, si es claro, "el despacho de los negocios, -negocios del Estado- se halla a cargo de los ministros", ministros que representan la Función Ejecutiva; lo que el ministro plantea en su carta es desarrollar un negocio

propio de su administración, honorables señores legisladores, pueblo ecuatoriano, señor Presidente, no es un negocio común y corriente, no es un negocio al que se podría dejar de asistir en este momento, porque simple y llanamente corresponde a una realidad, a un problema económico que está sufriendo el país, no solamente interno, sino en lo externo, en su comercio exterior y ¿qué es hacer comercio? Es llevar adelante un negocio y que ese negocio sea favorable a quien lo ejecuta y, teniendo como tenemos la realidad, señor Presidente y honorables legisladores, un problema de los productores bananeros, creo yo suficiente el motivo para que nosotros aceptemos la petición del señor ministro, mucho más cuando se nos está facultando por medio de nuestra Ley Orgánica interna que, de creerlo conveniente, nosotros aceptemos esta petición. El señor ministro solicitante en ninguno de los apartes de su comunicación expresa que no va a asistir, únicamente nos pide una prórroga, un poco de tiempo, no está negando absolutamente su responsabilidad, no está aceptando como tampoco está negando, porque sería absurdo ya que partimos de que nosotros tenemos capacidad para juzgarla; de manera que creo yo, señor Presidente, que lo expresado por el señor ministro debe ser aceptado por nosotros considerando la realidad y los motivos expresados en su carta misma, a pesar de que no concuerdo de que nosotros seamos al mismo tiempo legisladores y jueces, partes que luego votamos en un juicio, debo expresar honorables legisladores que en la práctica judicial o jurisdiccional los jueces de primera instancia, los de segunda, las cortes, en definitiva, generalmente aceptan cuando alguna de las partes solicita a quien está conociendo sobre el proceso de dar una prórroga en el tiempo; en los juicios civiles esto es aceptable, señor Presidente, inclusive en los juicios penales, si las partes o alguna de las partes exponen fundamentalmente criterios para que el juzgador tenga un criterio razonable, amplio y verdadero de la materia que ha sido puesta en su conocimiento, pero requiere de un espacio de tiempo para llegar a ello, los jueces generalmente lo aceptan y partiendo de esa imagen, señor Presidente y honorables legisladores, con la plena conciencia

y conocimiento de que no podemos dejar de ejercitar nuestro derecho de fiscalización y si apenas se nos solicita una prórroga y por creer que el señor ministro va a ejercitar una de las labores específicas de su función cual es la de estar presente en una negociación que forma parte de su acción de comercio con invitados y con personas muy importantes de América Latina para un problema nacional y para un programa continental, no veo yo motivo negativo alguno para aceptar el pedido del señor ministro. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Están por intervenir los diputados: Delgado, Santos, Romero, Vera y Vélez suficientemente debatido y entraremos a procesar las dos mociones que han presentado. Diputado Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, como Bloque legislativo del Partido Socialista quisiéramos expresar nuestra conformidad con el criterio expresado por algunos señores legisladores que apoyan la moción de la diputada María Eugenia Lima, coincidimos con los criterios del diputado de la Izquierda Democrática Mauricio Larrea, creemos que el doctor Arosemena Monroy ha señalado también aspectos que son absolutamente lógicos y coherentes, coincidimos con los criterios del diputado Samuel Belletini en el sentido de que esto es simple y llanamente un pretexto, no es de ninguna manera una razón convincente las que se esgrimen dentro de la comunicación del señor ministro. En primer lugar, a nadie en el país se le escapa el hecho de que se han incrementado de manera tremenda el costo de los medicamentos. En este país se ha cometido una verdadera irresponsabilidad contra el conjunto de la República y su población en base de la política del incremento de los medicamentos en los términos que se ha realizado, eso no tiene ningún perdón y el pueblo ecuatoriano aspira a que el culpable de esta política antipopular, esta especie de representación, no de los intereses nacionales sino de ASOPROFAR, sea retirado del gabinete del Presidente Sixto Dufán-Ballén. Yo creo que el ministro

deberá ser censurado porque al país le consta, existe evidencia de una actitud profundamente antipopular para favorecer a un grupo reducido de determinados laboratorios, de una política en la que, además, se pretende a toda costa golpear el caso de la política del CEMEIN, de la búsqueda de genéricos baratos para el pueblo ecuatoriano. En segundo lugar, yo creo que es necesario hacer muy breves consideraciones en aras del tiempo para que hoy mismo venga el señor ministro; no creo que requiera diez días como es el argumento del señor ministro para poder, supuestamente, comparecer, de ninguna manera; este encuentro de los presidentes de la república va a durar pocas horas, entiendo que a las cuatro de la tarde del mismo día jueves algunos mandatarios van a regresar a sus países de origen, por lo tanto ni siquiera va a durar diez horas el encuentro, va a durar absolutamente un tiempo prudencial porque, además vale la pena señalar lo que pasa en los encuentros de presidentes, no es que ahí van a discutir determinados documentos, esos documentos son discutidos previamente por los asesores, por las cancillerías, por los ministros correspondientes al ramo de cada país y entiendo que en el caso del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca existen asesores, existen subsecretarios, existen técnicos, existen las personas que dan, obviamente, los criterios con los cuales habrá de llegarse a un acuerdo, por lo tanto, no tiene ninguna razón los argumentos del señor ministro para no comparecer al Congreso Nacional. Existe otro hecho importante, yo creo que quienes van a discutir estos documentos ya discutidos son los presidentes de la república, no van a ser ni siquiera los ministros, de lo que tengo conocimiento. Finalmente, hay otra cosa que vale la pena aquí señalar, señor Presidente, fíjese, la política del país respecto a lo que se plantea aquí al interior por parte de quienes hoy son gobierno y cuál es la política que tienen respecto al Ecuador quienes manejan otros países u otros bloques económicos de poder. Mientras el Ecuador se abre a todos los mercados del mundo, mientras existen voceros desde el más alto nivel que dicen que el Ecuador no debe tener ningún tipo de límites al ingreso de productos de otros mercados,

miren cómo se le trata al Ecuador, se le golpea al Ecuador en la política absolutamente discriminatoria, no sólo al Ecuador, al conjunto de países de América Latina; no es la primera vez que ahora, por ejemplo, se plantea el hecho de que le están dando un discrimen al Ecuador, se buscan pretextos, a veces, cuando han querido limitar, por ejemplo, el ingreso de productos del Ecuador en los últimos años al mercado norteamericano, han señalado, por ejemplo, que están capturando justo el atún, delfines y, como supuestamente se están capturando delfines, obviamente no pueden abrir el mercado norteamericano a la producción o a la exportación del Ecuador de atún, fíjese el trato que le dan al Ecuador y no sólo al Ecuador, cuando se trata, por ejemplo, de limitar la exportación desde Chile descubren cianuro en las uvas de Chile, porque son formas económicas que constituyen sanción y retaliación política, no son aspectos estrictamente de carácter económico. Y mientras se plantean los gobernantes del Ecuador que es preciso abrir las fronteras del país a todos los productores del mundo, miren cómo le están tratando al Ecuador, no le permiten ni siquiera que sus principales productos de exportación puedan llegar justamente a otros mercados. Y el país que tiene mayor número de trabas, mayor número de limitaciones para productos de fuera de ese país es el caso de Japón, es decir, no existe una medida absolutamente similar. Yo creo, por lo tanto, señor Presidente, que deberíamos en lo posible, obviamente, ahorrar aspectos y argumentos en términos de lo que ya estamos de acuerdo; yo creo que, además, existen criterios preconcebidos, todo el mundo sabe qué tipos de vínculos tienen determinados ministros con la administración del período ochenta y cuatro-ochenta y ocho y eso de alguna manera puede determinar determinadas posiciones en la votación dentro del Congreso Nacional. Pero yo quisiera, señores legisladores, señor Presidente, aquí hacer una muy grave denuncia en el Congreso Nacional porque pienso que debe, en el Congreso Nacional, imperar la verdad, debe en el Congreso Nacional no adulterarse actos legislativos. Señores legisladores, yo dispongo en mis manos, pocos segundos, de algo que va a demostrar que, incluso en el Congreso

Nacional se adultera hechos legislativos. Eso no puede ser, eso es un verdadero atentado a la verdad, es un atentado a las posiciones que disponen las organizaciones y hombres de principios. Tengo aquí, señores legisladores, justamente haciendo relación a lo que pasó en la interpelación del Ministro Barreiro, justamente el texto de lo que constituyó nuestra censura, nuestra moción y nuestro apoyo a la censura del Ministro Barreiro, escuchen ustedes cómo se adultera en el Congreso Nacional opiniones de los legisladores y lo que es y lo que debe ser parte de lo que tiene que ver con las actas del propio Congreso Nacional, escuchen, señores legisladores. " o de la cultura en el país y votar por la censura igualmente de todos quienes siendo... EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor, en la interpelación, EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, voto por la censura como diputado interpelante y porque condeno todo tipo de expoliación a un pueblo.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Jorge Encalada". Señor Presidente, he podido evidenciar claramente cómo voto por la censura y cómo se adultera desde la Secretaría y se dice que voto en contra; cómo es posible, señor Presidente, que en el Congreso Nacional votándose por la censura se diga de que no ha sido ese procedimiento y que, incluso se hagan eco otras personas en términos de lo que no es la verdad. Esa no es la verdad. Señor Presidente, usted y lo digo en los términos más respetuosos, cuando tomó posesión de la Presidencia del Congreso dijo que pedía una sola cosa a los señores legisladores: respeto y que lo que ofrecía era respeto y lealtad. Yo creo, señor Presidente, que no puede jugarse con aspectos que tiene que ver con asuntos de principios; entiendo que alguna seriedad es preciso mantener en el Congreso Nacional, y si votamos nosotros por las razones que hemos señalado claramente, es preciso que se respete la verdad, que no se adúltere, no es problema de beri-beri, no tenemos almas tambleques para pasarnos de organización en organización, señor, nosotros somos hombres de principios, tenemos más de veintidós años de militancia, fiel y leal a una causa que creemos nosotros que es la mejor para nuestro país y eso

lo defendemos con honestidad, podemos incluso habernos equivocado alguna vez, pero de buena fe. Señor Presidente, yo quisiera simplemente pedir de que, por lo tanto, se manejen las cosas con seriedad, cuando nosotros decimos alguna cosa en el Congreso Nacional, entiendo que hay personas que les gusta hacer bromas y entendamos que ha sido una broma o entendamos que ha sido lapsus, pero se está o no adulterando lo que significa un hecho de carácter legislativo serio; yo no estoy aquí haciendo una reclamación indebida, si nosotros hacemos un pronunciamiento, respete ese pronunciamiento, por favor no se altere, cómo puede sere que la propia Secretaría del Congreso que nos ofrecieron hacer la rectificación antes de que concluya la sesión, finalmente se haya concluido sin la rectificación de rigor, lo que dio ocasión para que se señale de una cantidad de aspectos que, obviamente, tienen razón de hoy ser tratados. En aras de que el señor Ministro Pinto, quien merece la censura, venga lo más pronto como decía el doctor Arosemena, dándole el lapso para que pueda trasladarse de cualquier sitio de Quito para que venga acá y sea interpelado y para poder escuchar los criterios de los señores legisladores interpellantes en algo que, además, no durará mucho de acuerdo al reglamento o a la Ley de la Función Legislativa, hay dos horas por legislador, son dos diputados interpellantes; el diputado Belletini y el diputado Larrea, por lo tanto hay cuatro horas, si el señor ministro quiere que le ayudemos para que mañana esto concluya la víspera de la reunión de los señores presidentes, podríamos incluso prolongar las sesiones para efectos de ¿qué, señor Presidente? Para efectos de que pueda el señor ministro, si tan imprescindible resulta esa reunión pueda estar, lo que no le impedirá que esa reunión, acabándose a las cuatro de la tarde, le tengamos el día jueves a las seis de la tarde aquí en la ciudad de Quito porque él, obviamente no puede buscar el pretexto que tienen además una intencionalidad legal; resulta que de acuerdo a la ley existen sesenta días para que el ministro sea convocado a comparecer, si es que ahora se le dan diez días adicionales a los sesenta para su llamamiento, se estaría quebrantando una disposición

de carácter legal que contempla la propia Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y una segunda cosa, aquí se aprobó un orden del día en la primera sesión, porque esta es una sesión indefinida, de acuerdo a lo que establece justamente las disposiciones legales. Yo quisiera señalar una cosa: en el orden del día que se aprobó el primer día de sesión de esta larga sesión ininterrumpida, desde el punto de vista legal, se aprobó un orden de comparecencia de los ministros, por lo tanto habría que reconsiderar, ahora, si se quisiera evitar que hoy comparezca el ministro. En aras del tiempo, señor Presidente, rogaría de que se tome votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Veinte segundos, honorables diputados. El voto del honorable diputado Delgado registró la Secretaría por la censura al ministro; un lapsus del diputado generó bromas de los diputados aquí presentes. Todos los diputados tienen honor, dignidad y son hombres de bien, no creo que se pueda acusar a ninguno de los setenta y siete diputados que no tengan estas cualidades, a no ser que alguien pueda demostrarles. Yo, la aclaración del honorable diputado Delgado, lo tomo como una broma de respuesta a la broma que hicieron los diputados, no creo que deba ser tomada como una angustia permanente de algo intrascendente. Tiene la palabra el diputado Santos.

EL H. SANTOS VERA.- Señor Presidente, señores diputados, no estamos en la etapa final del proceso de juicio político al Ministro Pinto, por consiguiente no voy a hacer pronunciamientos sobre su conducta oficial, no voy a emitir juicios de valor, ni siquiera voy a contestar las alusiones poco comedidas de algunos señores diputados que confundidos creyeron que ya están interpelando al Ministro Pinto y no conociendo un acto previo, cual es la solicitud que él ha presentado para que se postergue por unos días su presentación ante el Honorable Congreso Nacional. Es esta una buena oportunidad para hacer una reflexión sobre la gran fuerza, sobre el enorme poder que tienen las centellantes luces que acompañan a las cámaras de televisión, cómo pueden esas luces y luego el trabajo técnico maravi-

lloso de este gran recurso moderno de los medios de comunicación influir, conducir, transformar la opinión de las gentes, de los pueblos, pero cómo pueden también enceguecer y obrubilar mentes claras, criterios rectos, hacer que hombres inteligentes por el afán de sentirse frente a las cámaras y de llegar a muchas gentes y a muchos hogares a través de las pantallas de televisión confundan hechos, confundan circunstancias y alteren tiempos y momentos. Los señores interpelantes parecían que hoy día estaban frente al ministro y no que estaban tratando un asunto previo como en realidad es el asunto que tenemos entre manos, cómo puede sostenerse, honorables diputados y señor Presidente, que es importante que hayan pasado cinco, seis días, siete días, nueve días y el ministro no se presente y al mismo tiempo se sostenga que carece de importancia que el Ministro de Comercio del país no esté presente en un acto tan importante que reúne a varios jefes de Estado que han venido acompañados de varios ministros de Comercio y Agricultura para tratar un aspecto de nuestra economía nacional que no está vinculado solamente con lo agrícola, el problema bananero sería solamente problema del Ministro de Agricultura si se tratara de la lucha contra la sigatoca negra o si se tratara de políticas establecidas sobre el establecimiento de nuevas áreas o la reducción de áreas de cultivo de banano, pero el gran problema del banano ecuatoriano, que es problema de los bananeros ecuatorianos y que es problema del pueblo ecuatoriano, es sobre el de la sigatoca y sobre el de los excesos de tierras dedicadas al cultivo de la fruta, es de los problemas que su comercialización, la comercialización del banano tiene en estos momentos. Es un problema nacional que ha preocupado a todo el país, no solamente a los bananeros sino a todos los que de una u otra manera estamos vinculados con la producción del banano que significa el segundo rubro de ingresos para el fisco, que significa el segundo rubro de ingresos para la economía del país, que significa una de las mayores fuentes de trabajo para los ecuatorianos, entonces resulta que la presencia del Ministro de Comercio, en el evento que se desarrolla en el país y en las reuniones que se van a desarrollar

en México y Costa Rica, no tienen importancia, importancia tiene que venga ya el ministro porque están ansiosos que las cámaras les apunten y están ansiosos de estar en las pantallas de la televisión, no se dan cuenta de que esta circunstancia les ha otorgado el chance de estar dos veces en la televisión ahora y el día en que venga el ministro y el día en que estén actuando en la interpelación, salieron ganando, pero el país, ese país que, según las encuestas, dice que es negativo para el Congreso y negativo para el país el manejar las interpelaciones o los juicios políticos como se lo está manejando, casi el ochenta por ciento de los consultados opina así y no es porque no quieren que se fiscalice al Ejecutivo y no es porque no desean que los funcionarios sean responsables, sino porque hay un manejo inadecuado porque, inclusive con el tiempo se jugó en la interpelación del Ministro Barreiro, llegaba un momento en que los diputados interpellantes calculaban que no tenían audiencia, que se habían retirado las cámaras y sus amigos comenzaban a abandonar las curules para que el día siguiente a primera hora tuvieran a toda la prensa y pudieran recoger sus brillantes exposiciones que en definitiva devinieron en la derrota de su posición de interpellantes, señor Presidente, señores diputados, hay una petición razonable, hay una petición justa, hay una petición justificada del Ministro de Estado, que no interrumpe el proceso de su interpelación; no es verdad que se venza plazo alguno, los plazos estaban establecidos para la convocatoria, están establecidos por la Ley Orgánica y no para la comparecencia y el ministro está convocado dentro del plazo que establece la ley y exista la facultad, ya se ha leído, no tengo por qué repetir el artículo de la Ley Orgánica que hace posible la suspensión y la clausura del Congreso, inclusive hace poco tiempo clausuramos un congreso extraordinario, ahora no estamos pidiendo esto, el ministro está pidiendo que, simple y llanamente, se prorrogue el plazo, que se le dé unos días para que pueda cumplir obligaciones serias, relacionadas con sus funciones oficiales y de interés para el país, mientras tanto, ya lo propuso el honorable Montero, se puede continuar con el proceso de las interpe-

laciones, se puede llamar en el orden establecido en la convocatoria al señor ex-ministro Better, Ministro de Finanzas del régimen anterior, no le podemos traer mañana, nosotros no podemos tratar con la desconsideración con que muchos de los señores diputados tratan a los ministros del actual régimen, no solamente a los ministros del régimen pasado, sino a ninguna persona, a ningún ciudadano. Entonces el proceso de juicios políticos puede continuar normalmente, y al mismo tiempo un Secretario de Estado que debe, necesariamente, estar en estos eventos, podrá cumplir a cabalidad su función al lado del señor Presidente de la República, al lado del señor Ministro de Agricultura y de los asesores que, obviamente, estarán para aconsejar, para asesorar, como la palabra lo indica, a los principales representantes en este encuentro; si todo viene hecho por los asesores y si todo viene hecho ya para los encuentros de esta naturaleza, para qué continuar con ellos, para qué continuar admitiendo este tipo de foros en nuestro país o para qué admitir que nuestro Presidente o nuestros ministros salgan a este tipo de foros al exterior; no señores, está demostrado que la diplomacia y los entendimientos entre países son mucho más eficientes en los tiempos actuales por esta correlación, por este conocimiento directo de los más altos funcionarios involucrados en la conducción de los países; entonces, señor Presidente, no hagamos de esto una tormenta, demos paso a la votación, y, eso sí, yo quiero rogarles que en unas tres o cuatro sesiones, en las tres o cuatro sesiones próximas, se repita la grabación del honorable Delgado porque, desgraciadamente, no podemos escuchar, no fue fácil el audio y todavía no estamos seguros de cómo se pronunció en la sesión anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su orden, honorable diputado. Tiene la palabra el diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, ha denunciado en algunas ocasiones ante los medios de comunicación social, que tras estos juicios políticos

existen fuerzas poderosas económicas que pretenden boicotear no solamente la imagen del Congreso Nacional, sino lo que es pero aún, que el Congreso Nacional cumpla a cabalidad su función fiscalizadora. En algunas ocasiones, señor Presidente y honorables legisladores, hemos establecido que esta conducta se advierte en determinadas fuerzas políticas que integran el Honorable Congreso Nacional. Yo pienso que está bien que los diputados de gobierno, del PUR y conservadores, defiendan a sus ministros, pero es necesario, a través, de esta corta exposición, que el país conozca cómo otras organizaciones políticas, que se dicen son oposición a este gobierno, actúan cogobernando este país y lo hacen justamente en estos juicios políticos donde se evidencian totalmente como el Partido Social cristiano. Ya el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, el ingeniero Jacobo Bucaram, encargado de la Presidencia, convocó a un congreso extraordinario, en el afán de que el Congreso Nacional cumpla con su misión fiscalizadora y se llamó al Ministro Pinto y al Ministro Barreiro para estos juicios políticos; debo recordar al país que fue justamente una coalición de los partidos de gobierno con el Partido Socialcristiano quienes, invocando el Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, procedieron a la clausura de ese congreso extra destinado a las fiscalizaciones, a las que constitucionalmente tenemos derecho; posteriormente usted, señor Presidente, el quince de enero hace una convocatoria para que se tenga lugar estos juicios políticos a partir del veinticinco de enero del año en curso y existió una convocatoria y existió una agenda y cuando fuimos convocados se dio lectura al orden del día y este fue aprobado por parte del Honorable Congreso Nacional, sin embargo ha existido durante todo este tiempo, señor Presidente, el fantasma o de la clausura del congreso extraordinario o de la suspensión del congreso extraordinario, ya falló esta intentona de los partidos cogobiernistas, la clausura del congreso extraordinario: cuarenta y dos legisladores se pronunciaron por continuar conociendo la totalidad de la agenda y que continúen estos juicios políticos y que los señores minis-

tros de Estado de este gobierno, el señor ex-ministro Better y la nominación de los magistrados al Tribunal de Garantías Constitucionales, se cumplan a cabalidad; ya falló esa intentona, entonces pretenden dilatar el juicio político que se está dando al Ministro Pinto y lo hacen con argucias legales, mediante argucias legales, sin mayor asidero, con la sola pretensión de que el señor Ministro Pinto eluda, a través de este mecanismo, su gravísima responsabilidad con el país. El país entero está conmocionado, señor Presidente y honorables legisladores, con el incremento inmisericorde a los medicamentos. Es necesario este juicio político y es necesario igualmente que el país conozca y establezca cuáles son las fuerzas políticas que, nuevamente coaligadas, pretenden impedir este juicio político en contra del señor Ministro de Industrias Pinto. Señor Presidente, yo me he preguntado, luego de conocer la comunicación enviada por el señor Ministro de Industrias, cuál es en el fondo su pretensión, ¿tal vez continuar con los conciliábulos, tal vez continuar con la compra de conciencias, tal vez continuar con la entrega de puestos burocráticos? ¿cuál es el fondo de esta pretensión? El país oportunamente, señor Presidente, va a conocer el motivo por el cual el señor Ministro de Industrias Pinto está solicitando esta nueva dilatoria. Pero yo quiero, al finalizar mi exposición, denunciar al país un hecho sumamente grave. De lo que estamos observando, la verdadera intención que existe aquí en el Congreso Nacional es desprestigiarnos y es sumamente grave que esta intención de desprestigio al Congreso Nacional provenga del gobierno nacional. Se está especulando sobre compras de conciencia y es, justamente el gobierno nacional y sus asesores, quienes están ocasionando estos incidentes en el interior del Congreso Nacional para impedir que continúen los juicios políticos, esto está ocasionando un desprestigio al Parlamento Nacional; se habla por todos lados que aquí existe compra de conciencias, que aquí existen prebendas y se están dando cargos públicos para salvar a los ministros y esto es grave para el país, es grave para la democracia y es grave para el prestigio del Honorable Congreso Nacional. Yo creo, señor Presidente

y honorables legisladores, que sin dilación llamemos al señor Ministro de Industrias Pinto y que este concurra y que se dé inicio inmediatamente al juicio político en contra del señor Ministro de Industrias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Vera.-

EL H. VERA ARRATA.- Señor Presidente, estamos conociendo un hecho que no es circunstancial porque forma parte de una cadena y está enlazada en función del propósito de impedir que el juicio político al Ministro Pinto se lleve a cabo, si no no hubiese habido la denuncia desde antes de que concluya el juicio de Barreiro, de que se pretendía clausurar el congreso extraordinario sin darle continuidad a los juicios políticos. Si el Ministro Pinto hubiese venido el día de ayer a plantear esta excusa, a pedir esta postergación, por lo menos, en apariencia, se hubiera justificado el argumento de que él debe concurrir a la cumbre presidencial que se realiza en nuestro país; pero él no vino ayer a decir eso, él vino a comparecer y hoy manda una comunicación y no es solamente el problema de fondo, sino el problema de forma, decía el doctor Arosemena Monroy, que esto es un úcase, porque no es una petición de una postergación a su juicio, sino que es un ultimatum o un mandato que el Congreso tiene que aceptar y al cual tiene que someterse, lo cual es inadmisibile, señor Presidente y señores diputados; esta es una dilatoria, es una argumento, un pretexto para no comparecer, porque la cumbre que se realiza en este momento es una cumbre presidencial y aunque el ministro podría tener importancia en cuanto a estar presente en este evento, él tendría también que valorar la importancia de cumplir con el Congreso Nacional y de cumplir con el mandato que la ley le impone. En el mismo lenguaje que usa el ministro, se da a entender que para él es mucho más importante cumplir con una cumbre presidencial, que cumplir con la ley y con el llamamiento a juicio político que le hace el Congreso Nacional, es decir que para él es más importante ser un convidado de piedra en una cumbre presidencial que van a tocar un tema sobre el cual él

no conoce, que venir aquí al Congreso a explicar por qué razón, desde que asumió el poder el actual gobierno, el Ministro Pinto se ha dedicado a la tarea de permitir, de solapar, de aupar y de impulsar el crecimiento desmesurado de los precios de las medicinas. Y es que no hay solamente el afán de eludir su responsabilidad y de menospreciar la importancia que tiene el juicio político, porque él podía venir, como vino ayer, y si los señores que hicieron ausencia para impedir que se instale el Congreso y que se inicie el juicio, hubieran tenido la sensatez de dar el quórum, a estas alturas el ministro ya habría ventilado casi el cincuenta por ciento de su juicio político y podía haber estado el día jueves en la cumbre presidencial y, de no ser así, en ese momento podía plantearle al Congreso Nacional un receso a fin de que él pueda estar presente en ese importante evento y, entonces sí hubiera sido una actitud descomedida e inconsecuente de parte de los legisladores el no aceptar un argumento válido como este de querer estar presente en la cumbre presidencial, pero no es posible burlarse así del pueblo ecuatoriano, burlarse así del Congreso Nacional, y no vamos nosotros a aceptar los sofismas de que la importancia del problema bananero llega a tal punto de que se puede menospreciar los procedimientos con los que se debe cumplir con relación al Congreso Nacional; el señor ministro no puede enviar con un mensajero una comunicación, un ultimatum, un úcase, como dijo el doctor Arosemena, y simplemente dar por sentado que una mayoría va a acatar su demanda y la va a actuar sin el beneficio de discusión y de inventario, para que se hagan las cosas a su buen entender y proceder. Pero hay, además, una cosa ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, un momento diputado.
Punto de orden.-----

EL H. CROW BERDAGUER.- Primero quisiera rechazar las versiones del diputado Vera...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, honorable diputado, diputado, no ha sido aludido.-----

EL H. CROW BERDAGUER.- Estoy pidiendo punto de orden por haber sido aludido, usted sabe que yo bajé la carta del ministro....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor, no es punto de orden porque no he dado ninguna disposición. Continúe, diputado Vera.

EL H. VERA ARRATA.- Señor Presidente, el tema de la cumbre es un tema demasiado importante como para que algún diputado se atreva a decir que no debemos de darle a esa reunión la importancia que tiene, y quien habla sabe bastante del problema porque tuve la oportunidad no solamente de participar como asesor político del Programa Nacional del Banano, sino que la experiencia acumulada en ese proceso la dejé consignada en un pequeño libro que se llama: "Historia de un triste banano", donde ya se pronosticaba lo que podía acontecer algún día cuando el país, sometido a las presiones de los monopolios y las transnacionales, no le diera la importancia que tenía a la Unión de Países Exportadores de Banano, de modo que conocemos perfectamente la importancia que tiene ese evento. Eso no estamos discutiendo, lo que estamos discutiendo es el procedimiento seguido por el ministro, los argumentos que ha empleado y estamos concatenando eso no solamente a la historia pasada, sino a lo que ya se está produciendo en este momento cuando por allí se dice que no importa que el ministro no venga en el orden que la Presidencia convocó y en que fue ratificada por el Congreso y que venga el siguiente convocado que es el ex-ministro Pablo Better, pero no se dice cuál es la moción completa, porque la moción y la patraña y el complot completo es que después de realizado el juicio a Pablo Better, entonces sí se clausure o se suspenda definitivamente los juicios políticos, y eso, señor Presidente, sería una burla para las decisiones de la Presidencia del Congreso, sería una burla para el Congreso y sería una burla para el pueblo ecuatoriano. El ex-ministro Pablo Better tiene que venir, pero tiene que venir en el orden y cuando el Congreso decida que tiene que venir y no cuando el señor Ministro Pinto decida que él no quiere venir, que él no va a venir porque tiene

un compromiso que atender, de orden internacional. Señor Presidente, la magnitud de la importancia de ese evento la tiene que calificar el Congreso Nacional, no es el ministro el que decide, por su cuenta o riesgo, si es que debe no comparecer al juicio político en la fecha que el Congreso le ha señalado. Señor Presidente, creo que el planteamiento hecho por una persona de cuya aptitud política no se puede dudar, en cuanto a mencionar que esté queriendo aparecer en las pantallas de televisión o que esté queriendo apoyar a una tendencia de oposición o que esté solapando cualquier pretexto o que esté auspiciando cualquier turbia maniobra, ha sido clara y yo me uno a su pronunciamiento, cual es del doctor Carlos Julio Arosemena, que es mucho más concreto que la moción presentada por la diputada Lima cuyo apoyo ha merecido, de parte de quienes han hecho uso de la palabra en ese sentido y también del Bloque de Izquierda Democrática. Pero la decisión de este Congreso debería ir encarrilada, encaminada por el planteamiento que ha hecho el doctor Carlos Julio Arosemena. El Ministro Pinto tiene que comparecer inmediatamente y cualquier solución se tendrá que dar con su presencia aquí y con el cumplimiento de él al mandato que impone la ley que rige los destinos de este Congreso; y, desde ya, señor Presidente, queremos dejar sentado que nosotros protestaremos y difundiremos ante la faz del país la maniobra que se pretende al alterar el orden de concurrencia de los llamados a juicio político, porque no aceptamos, protestaremos y denunciaremos el complot cuando se quiera burlar o burlar la decisión de este Congreso de que se fiscalice la acción del Ministro Pinto que ha llevado a la desesperación al pueblo ecuatoriano con el alza del costo de las medicinas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra el diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente, señores diputados, quiero ser corto porque comparto con varios honorables diputados lo que aquí se ha manifestado. Estoy casi seguro

que el señor ministro debe haber estado escuchando la radio, razón por la cual la petición del honorable Arosemena debe estar ya aquí en el recinto parlamentario. Es muy importante que nosotros hemos podido escuchar, que ningún señor diputado, de ninguna bancada esté en contra de la crisis del banano, estamos inclusive apoyando hasta a los diputados bananeros, razón por la cual nadie está en contra, estamos conscientes de esa necesidad, de esa convocatoria a una cumbre para solucionar un problema que tiene nuestro país; no he escuchado a nadie decir lo contrario, lo que sí se ha escuchado decir la posición que quiere adoptar el gobierno y que quiere adoptar el ministro. Yo recuerdo que el miércoles de la semana anterior hubieron diputados que se rasgaron las vestiduras por el solo hecho de que usted bajó a las cuatro de la tarde y esperó dos horas y más y estuvimos unos cuatro o cinco diputados, clausuró esa sesión, suspendió esa sesión y quedaron como cuarenta y seis diputados en una comisión gritando, vociferando en su contra, es más, se planteó la moción para llamarle la atención a usted y estuvieron diputados de la bancada de gobierno y algunos que eran los que más gritaban de esa bancada pidiendo que los juicios continúen y que esta agenda no se clausure. Entonces, señor Presidente y honorables diputados, aquí la posición está clara, el señor ministro no puede considerar más importante o menos importante su presencia en la cumbre de presidentes, cuando bien se ha dicho que hay un equipo asesor, si él hubiese tenido la valentía de estar aquí presente el día martes, el día miércoles, es posible que el jueves ya se hubiese ido, a lo mejor, como visitante a la cumbre de presidentes, a lo mejor no hubiese tenido el dolor de cabeza, pero lo importante que no podemos nosotros esconder, tras una cita, de presidentes, los oscuros intereses que tiene este gobierno. Hay que dejar claro, nosotros tenemos que exigir que el señor ministro esté aquí, por eso me sumo a la moción planteada por la compañera diputada Lima. Pero, señor Presidente, yo pienso que es un momento que me permita también rechazar la parte final de la exposición del diputado Diego Delgado, porque él aprovecha justificar sus lapsus lingüis, aquí, señor

Presidente, le han tratado por hablar mucho, que es un atolondrado y eso no quiere decir que nosotros; entonces nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suspendamos el tema diputado. No he dado ninguna disposición.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- ...él ha hablado de respeto a la Presidencia, señor Presidente, y qué respeto habrá cuando hace circular una hoja volante en el que se trata...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego honorable Vélez ceñirse al tema, no sigamos con ese asunto, le ruego ceñirse al tema. Gracias, honorable diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Por eso le pido, señor Presidente, que, contemplando este lapsus lingüis mío, ojalá también no me sienta equivocado en virtud de que él sí se equivocó.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suspendamos, honorable Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente, se convoque al señor ministro porque no necesita once días, sino únicamente tres días para contestar este juicio político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No procede el punto de orden, porque no he dado ninguna disposición. Apele, apele, yo no he dado ninguna disposición, previamente dice que la Presidencia calificará cuándo conceder la palabra por haber sido aludido, si considera que ha sido aludido en términos injuriosos. Yo no considero que ha sido aludido en términos injuriosos, le ruego diputado Delgado, dejemos este asunto tan poco trascendente y continuemos con lo trascendente en el Congreso Nacional. Honorables diputados, no voy a conceder la palabra. Señor Vicepresidente, están apelando a la Presidencia, le ruego por favor venir. Luego de la apelación, está apelando a la Presidencia.-----

POR APELACION DE LA PRESIDENCIA ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. JACOBO BUCARAM ORTIZ, VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Diego Delgado para fundamentar su apelación de la Presidencia.

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, nunca he apelado de la Presidencia del Congreso en casi cuatro años y medio que he estado en el Congreso Nacional porque me ha parecido que es un recurso de última instancia. Señor Presidente, existen normas en la vida humana, no solamente normas de carácter legal, hay normas de carácter moral que rigen a los hombres, pueden las normas de carácter legal condenar a un hombre, pero no las normas de carácter moral, el señor Satti y Bancetti fueron a la silla eléctrica por la aplicación equivocada de la Ley de los Estados Unidos, pero el señor Satti y Bancetti ante la historia son hombres inocentes porque fueron hombres de principios que estuvieron de acuerdo con una causa que el orden constituido de los Estados Unidos no estaba de acuerdo ¿Por qué apelo de la Presidencia, por qué apelo a la Presidencia, señor Presidente, de esta sesión? Nunca, y quisiera que se revise las actas del Congreso, he utilizado adjetivos para agredir a nadie, nunca he atacado utilizando la ocasión de intervenir al último para en términos injuriosos y faltando a la verdad agredir a ningún legislador, pero si un legislador es agredido tiene o no tiene derecho para defenderse, no es la primera vez que el señor Presidente del Congreso dice no solamente aquí o a los medios de comunicación, que le da vergüenza de los legisladores, no en singular, en plural; yo les pregunto si es que es o no es cierto que, por ejemplo, en varios medios de comunicación el Presidente del Congreso Nacional dice que tiene vergüenza de los diputados, o no han dado oído ustedes en canales de televisión, en radios afines al Presidente del Congreso.

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Punto de orden, señor diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- La apelación tiene que ser en términos actuales, no del pasado, señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón de ser el punto de orden. Sírvase leer el Artículo diecisiete, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo diecisiete del Reglamento.- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador, en este caso el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de este a un diputado. El apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo respeto diputado Delgado justifique su apelación en los términos que expresa el Artículo diecisiete del Reglamento.-----

EL H. DELGADO JARA.- No solamente porque existe una expresa disposición legal que permite que cualquier legislador que sea agredido o que sea nominado en términos absolutamente descomedidos tiene el derecho a defenderse. Usted, señor Presidente, y cada uno de los señores legisladores tiene algo que defender, eso de estar en el Congreso es transitorio, pero lo que usted tiene de permanente y lo que cada señor legislador tiene de permanente, incluyendo al señor Presidente titular, es el honor y es el decoro. Existimos hombres que no aspiramos a dejar fortuna a nuestros hijos, pero sí una vida transparente, el honor y el decoro; pueden destruir nuestra reputación en calumnias, pero el honor y el decoro es una cosa sagrada. En este país, señor Presidente, en estos días, sobre este Congreso se hizo una campaña muy grande, quien votaba por la inocencia del ministro era tipo que recogió maletines de dinero; si alguien era interpelante y si un interpelante le declaraba inocente al ministro se suponía, seguramente, que habría cogido no un maletín sino varios maletines, o no es esa la lógica a la que llevó justamente la argumentación

a través de todos los medios de comunicación como mecanismo de coacción moral en contra de los legisladores. ¿Es o no es cierto lo que estoy diciendo; es acaso mentira, es acaso calumnia, es acaso faltar a la verdad, señor Presidente? No lo es. En este país se crearon condiciones para hacer creer que quien votaba por la inocencia del ministro era un tipo que había cogido dinero y mire las paradojas de la vida: el hombre del maletín; se supone que el hombre del maletín estaba con el dinero del gobierno, pero el gobierno mismo le mandó sacando al ministro. Yo quisiera, señor Presidente, pedir de que no quede el honor de un hombre que no tiene nada más, yo soy legislador pero he pedido que, por favor, se me permita como intervino el diputado Arosemena Monroy, intervinieron otros señores legisladores y se refirieron a la interpelación del Ministro Barreiro, yo he pedido algo que me parece honesto, que quede constancia ante el país mi honor de que no voté por la inocencia de quien había argumentado que creo que es culpable por lo que el doctor Arosemena llama que son errores, pienso que es una política inconveniente a los intereses nacionales, el manejo de EMELEC, el manejo, adicionalmente a lo que EMELEC, el manejo de la salida de la OPEP y, además de ello, el alza del precio de los combustibles y de los servicios básicos. No hice otra cosa que argumentar y, señor Presidente, mire usted cómo desde la Presidencia del Congreso se miente, se calumnia a un legislador, yo les invito a que me digan dónde está el lapsus, si yo tengo un lapsus dejo el Congreso Nacional, pero si no tengo lapsus no sería lo honesto que cuando menos no se me mienta, que no se diga de que en realidad yo me equivoqué. Señor Presidente, está de por medio el honor de una persona insignificante, ciertamente, pero yo no tengo nada más, como patrimonio, que dejar a mis hijos que no sea el honor. Le ruego que se escuche para que no diga que nosotros estamos mintiendo, porque estoy defendiendo una cosa que me parece muy lógica, señor Presidente, y, además, para evitarle que el señor diputado Santos tenga que escuchar posteriormente.-----

SE HACE ESCUCHAR LA INTERVENCION DEL HONORABLE DELGADO JARA QUE DICE:

"Pido finalmente a usted, de manera formal, de que no se cierre este Congreso; quisiéramos tener la alegría, el gusto de votar por la censura del ministro que subió el precio de las medicinas, el Ministro Pinto, votar por la censura de ese hombre sin alma que está en el Ministerio de Finanzas y que no entiende absolutamente nada de las necesidades sociales, institucionales o de la cultura en el país y votar por la censura, igualmente de todos quienes siendo de la clase política.... EL SEÑOR PRESIDENTE Su voto en la interpelación actual, honorable diputado. EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, voto por la censura como diputado interpelante y porque condeno todo tipo de explotación a un pueblo. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra".-----

EL H. DELGADO JARA.- Vean, señores legisladores, perdónenme, señores legisladores, un hombre de honor, señor Presidente, si quiere, señor Presidente, que le siga la grabación le sigo la grabación, perdóneme usted, no es más treinta segundos.- La voz del Presidente del Congreso dice : "a favor del señor ministro". Señor Presidente, aquí hay una certificación del señor Secretario del Congreso Nacional, que le pedí el día siguiente por una razón...

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Delgado, le pido no dilatar, fundamentar su apelación.-----

EL H. DELGADO JARA.- Mi apelación, señor Presidente, es que el señor Presidente del Congreso Nacional no respeta la Ley y el Reglamento, se reitera una mentira, no hay ningún lapsus y tercero se niega a conceder la palabra para que, respetando, respetando, señor Presidente, el derecho de los legisladores a defender su honor, a defender su honor, porque aunque no se crea aquí en este Congreso Nacional cualquier voto se entiende en términos de que alguien ha recibido dinero; no, señor Presidente, yo no recibí dinero de nadie y nadie ni siquiera se ha atrevido a ofrecermelo menos aún en esas condiciones en las que supone que la república supuestamente está acosada moralmente. Señor Presidente y señores legisladores, no se trata de

votar a favor de un legislador que solamente pide...

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, punto de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Yo quisiera pedirle al diputado Delgado que, en esta oportunidad, yo pienso que él tiene toda la razón de dar una explicación al país de las cosas cómo se dieron acá, sin embargo yo le pido al diputado Delgado para que prioricemos, por esta vez, algo que a mi manera de ver es muy importante, no podemos caer en maniobras hemos dicho acá y le solicito a Diego que prioricemos la venida del Ministro Pinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar el punto de orden. Concluya, diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Yo quisiera que esos mismos puntos de orden salgan cuando le acosan a una bancada legislativa, yo quisiera que hayan esos mismos puntos de orden cuando nos mienten y saben que nos están mintiendo y no hay voz que se levante para defender la verdad. Señor Presidente, esas son las razones por las que yo he tenido que apelar de la Presidencia, porque cómo puede ser posible que un derecho constitucional como el derecho a la defensa, el derecho al buen nombre, el derecho al honor, el derecho que existe de los seres humanos para cuando menos que exista respeto personal en el propio Congreso Nacional. He tenido que acudir a este mecanismo legal porque, desgraciadamente no existe respeto ni a las normas legales ni a los legisladores; revísese las actas del Congreso cuándo alguna vez, acudiendo a la mentira o a la calumnia, cómo puede ser que oyendo aquí en el Congreso la grabación magnetofónica, encima se quiera justificar para que el resto del país se confunda y se diga "es un lapsus" como no es un lapsus, dónde está el lapsus, no hay tal, señores legisladores, aquí está de por medio, no el señor Presidente titular frente a un diputado de una de las bancadas más pequeñas, insignificantes en número no, no está eso

de por medio, está de por medio el honor de los legisladores quienes no estamos de acuerdo que, a través de los medios de comunicación, traten en los términos más despectivos al Congreso Nacional, está de por medio el hecho de que no puede manejarse la dirección del Congreso como mecanismo de burla a algunos legisladores incluyendo a un propio compañero de la compañera María Eugenia Lima, quien casi nunca se le permite las intervenciones sin interrumpirle. Esto es lo que está de por medio, señores legisladores; por eso, señor Presidente, yo lo que demando es que exista respeto, que no se altere la verdad, que no se calumnie, que exista un mínimo de consideraciones al honor; cómo no me voy, señor Presidente, a alterar si de por medio existen repercusiones, yo quisiera que se lea lo que dicen prestigiosísimos medios de comunicación de este país, el día sábado, en base de la broma; no, señores, los problemas del país no son bromas, si para otras personas son bromas yo respeto que ellos tomen a broma esas cosas, respeto profundamente; pero, señores legisladores, de por medio está el respeto a los legisladores, nosotros somos dos diputados entre setenta y siete y todo el mundo pensará de que vamos a perder, es posible, pero apelo a las convicciones morales, a la necesidad de una convivencia respetuosa y civilizada en el Congreso y apelo, señor Presidente, al hecho de que tenemos todo ser humano, no los legisladores, un solo derecho que no nos agrédan en el patrimonio que más queremos los hombres de honor y que es el decoro, que no es nada más que tenemos que dar a nuestros hijos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado, puede hacer el uso discrecional de su intervención el señor Presidente del Congreso, si lo estima pertinente.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, tengo prescripción médica de no hablar mucho, tengo inflamadas las cuerdas vocales, es una pena que sólo a mí se me hayan inflamado. Señor Presidente y honorables legisladores, el diputado Delgado pide que se respete su honor, su honbría de bien y lo único que tiene para dejar a sus hijos,

qué pena que no haga lo mismo con otros hombres de bien, pero me tiene sin cuidado, sé que hay muchos ecuatorianos aquí en el Congreso Nacional que me respetan y saben quién soy en mi proceder y en mi forma de actuar. Yo visité a Diego Delgado cuando fue agredido, casi no éramos amigos, pero lo visité porque lo consideraba y le considero un hombre de bien, hoy confundido pero sigue siendo un hombre de bien. Honorables diputados y señor Presidente, no tengo la facilidad para hablar en tan poco tiempo, de tantas cosas y al mismo tiempo, me voy a concretar a las razones por las cuales me bajaron, no me bajaron por los incidentes o por la forma en que declaró o votó el diputado Diego Delgado y sí votó y ratificó que votó por la censura del ministro, el lapsus al que yo me refiero y sabe el Congreso Nacional y el país es que después de dos horas de defensa al ministro vota por su censura, porque defendió durante dos horas en la intervención, y si quieren honorables diputados revisemos toda la intervención, de dos horas, del diputado Delgado defendiendo al ministro, diciéndole que no es el culpable, que el culpable es la sociedad capitalista, que los culpables, son el Presidente Hurtado y el Presidente Borja y que por qué le acusan a este pobre hombre que vino acá sólo por defender en última instancia, en último momento, en la última posibilidad a este sistema capitalista que tanto nos ha destrozado y le defendió al ministro y votó por su censura, ese fue para mí un lapsus, si no fue, disculpas honorable diputado, no soy yo el que tengo que juzgarle, pero no me bajó por eso, me bajó porque pidió un punto de orden y voy a leer tres artículos del Reglamento, con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- El artículo sesenta y nueve del Reglamento: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Me ha acusado de todo, me ha dicho mentiroso, no me ofendo, seguiré respetándole a él como hombre de

bien, pero no ha justificado ni qué norma legal ni qué reglamento en el trámite de la sesión ha violado el Presidente para pedir el punto de orden. El Artículo diecisiete del Reglamento: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador; en este caso el Presidente encargará la dirección de la sesión y el apelante justificará, en breves términos", violó este artículo, no fueron en breves términos; los motivos de su apelación, los motivos, honorables diputados, nada tienen que ver con lo que plantea el artículo anterior el sesenta y nueve sobre el punto de orden; y, por último el Artículo cincuenta y ocho, señor Presidente, honorables diputados. "Ningún legislador podrá solicitar la palabra-ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que deba intervenir será resuelto por el Presidente", qué norma he violado, honorables diputados, al considerar: primero, que no procede el punto de orden porque no fue ofendido en su dignidad, al reclamarle que se refiera en términos comedidos y de mutuo respeto, porque nunca le he faltado al respeto a ningún diputado, yo soy un hombre serio y firme y sé defender mi honor, pero entiendo que este es un momento de confusión que no hay que tomarlo en cuenta; si tuvo el lapsus lingüis, dice el diputado Diego Delgado que se retira del Congreso, y si no tuvo el lapsus lingüis o si tuvo el lapsus lingüis, yo no me retiro de la Presidencia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente. Señor Secretario sírvase dar lectura al Artículo diecisiete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo diecisiete. De las resoluciones de la Presidencia en las direcciones de las sesiones se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador; en este caso el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y, a falta de este a un diputado. El apelante justificará, en breves términos,

los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, habiéndosele dado el trámite pertinente y de acuerdo al Artículo diecisiete a la apelación planteada por el diputado Diego Delgado, quien ha expresado sus fundamentos, de igual manera el señor Presidente del Congreso Nacional ha manifestado las razones de ser de las decisiones que ha tomado, lo que cabe en este instante es pronunciarse mediante la votación simple, sin ningún debate, respecto a quienes estén de acuerdo por la apelación y en contra de aquello. Señor Secretario, quienes apoyen la apelación planteada por el diputado Diego Delgado, que lo realicen mediante votación simple. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Favor el brazo en alto los que apoyen la moción del señor diputado Delgado. Cinco votos a favor, de sesenta y seis presentes; negada, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo sido negada la apelación, sírvase seguir dirigiendo la sesión señor Presidente.-

HABIENDOSE NEGADO LA PETICION DE APELACION DE LA PRESIDENCIA REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL INGENIERO CARLOS VALLEJO LOPEZ, PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, iniciamos entonces el proceso del trámite de las dos mociones. Hay una moción presentada por la diputada María Eugenia Lima?, primera y luego el diputado Abraham Romero. Yo, antes de conceder la palabra para el trámite de la moción, quiero hacer leer, vamos a procesar la moción de la diputada María Eugenia Lima, quiero hacer leer el Artículo ciento cincuenta y cuatro del Reglamento, inciso primero para que conozcamos, de una vez, el procedimiento que establece el Reglamento para estos casos a que, de ser procedente, se ajuste a la moción. Señor Secretario, dé lectura primer

inciso del ciento cincuenta y cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El enjuiciamiento al que se refiere el presente título sólo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso". Hasta aquí el inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, de proceder la moción de la honorable diputada Lima de aceptar el pedido del señor ministro, de acuerdo al Artículo ciento cincuenta y cuatro y al planteamiento complementario hecho por el diputado Carlos Julio Arosemena, de que se establezca un perentorio plazo a que se presente el ministro y sólo allí, de no concurrir, juzgarlo en rebeldía, procede entonces este trámite. Está en consideración la moción de la diputada María Eugenia Lima. Diputado Jacobo Bucaram, diputado Ponce y luego procedemos a votar.-----

ARCHIVO

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores legisladores, no me voy a referir a las expresiones de una diputada en contra de la autora de mis días, no cabe, no lo voy hacer, no lo voy a responder, estamos siendo víctimas sempiternamente de agresiones, no merecen perder tiempo en aquello, sin embargo, señor Presidente, sí creo que es pertinente hacer un par de puntualizaciones; la primera, buscando modificar la moción planteada por la diputada Lima, en el sentido de que se rechace, no acepte la comunicación enviada por el señor Ministro de Industrias y la modificación vendría en el sentido de que no se lo declare en rebeldía sino que se acoja, como segundo tramo de la moción, el planteamiento del diputado Carlos Julio Arosemena y expresado también en el mismo sentido por el diputado Vera, que si bien es cierto no lo han elevado a moción,

pero creo que pudiese ser un mecanismo importante para darle trámite a la moción de la diputada Lima, si así lo estima pertinente, que acepte la modificación de su moción para que: primero, no se acepte esa comunicación y luego se le dé un plazo de cuarto de hora o de treinta minutos para que se presente en el Congreso Nacional; en caso de no ser así, sí se lo declare en rebeldía. De igual manera tengo el apoyo de más de diez diputados para que aquí nos evidenciamos, creo que es muy importante la tarea del Bloque de gobierno, están en su derecho, tienen que bartolear la pelota, tienen que quemar todo el tiempo que sea posible y eso es lógico, eso es normal, creo que esa es la tarea que deben de realizar ellos, mucho más aún cuando ya agarró las hebillas Diego el famoso Juan Izquierdo y de pronto estén buscando otra contratación que podrán llamarse Alfonso Pozo o Gustavo González para que lo reemplace en ese espacio y para que pueda comprar votos y evitar la censura del ministro. Nuestro Partido ha sido coherente en denunciar desde el veintitrés de noviembre que, utilizando a títeres de determinados partidos políticos, que se mueven al calor del billete, a quien sí se trata de salvar es al Ministro de Industrias, por ello pido que la votación sea nominativa, de acuerdo al Artículo setenta y dos del Reglamento Interno y existe el respaldo de diez legisladores del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Antes de conceder la palabra al diputado Ponce, dividamos en dos partes el planteamiento: el primero, si la diputada María Eugenia Lima acepta la sugerencia del doctor Carlos Julio Arosemena y la modificación a la moción propuesta por el diputado Bucaram.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, quisiera decir: primero, la que más respeta profundamente a cada ser humano y a los diferentes partidos políticos que tendremos divergencias, pero sabemos, pero sabremos respetarlos; en segundo lugar, acepto el planteamiento y la modificatoria que solicita el diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Gracias, honorable diputada Lima, está aceptada la modificación de la moción. Para dar paso al pedido, de acuerdo al Artículo setenta y dos de votación nominativa, se necesita el apoyo de diez diputados. ¿Quiénes son los diputados que apoyan la propuesta de votación nominativa? Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, veintiséis legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el apoyo de veintiséis diputados, ha sido aceptada, entonces que sea votación nominativa. Tiene la palabra el diputado Ponce.-----

EL H. PONCE NOBOA.- Señor Presidente, honorables legisladores, sinceramente, con mucha paciencia he escuchado las argumentaciones que se dan para tal o cual moción. Yo sí voy a referirme, señor Presidente, con su venia, a ciertos asuntos que aquí han sido tratados ya sea dentro del recinto del Congreso o fuera del recinto del mismo. El diputado Bucaram acaba de manifestar que su grupo político está lleno de acusaciones; el diputado Delgado, con mucha hombría y decencia, ha manifestado que lo último que puede perder un ser humano es su decencia y su orgullo. Yo quiero aprovechar, señor Presidente, esta oportunidad para emplazar al diputado Bucaram, quien muy suelto de lengua, en Gamavisión, la semana pasada, en una entrevista, a las siete de la mañana al referirse al famoso Juan Izquierdo, el hombre del maletín, hizo referencia que en la época en que se iba a elegir la Presidencia del doctor Otto Arosemena Gómez, el ingeniero León Febres Cordero y Pechereque Ponce, padre de un actual diputado, también utilizaban el maletín. Yo quiero decirle a usted y a todos los legisladores presentes y a todos mis compatriotas de la república, públicamente emplazo al diputado Bucaram que, en ese entonces tal vez no tendría más de catorce o quince años, que él demuestre esa aseveración; yo, al ingeniero Febres Cordero lo defiendo porque es mi amigo, pero él sabe defenderse, mi padre también sabe defenderse, pero aquí no es posible, señor Presidente, que se hagan

alusiones veladas o directas y que después ellos se rasquen las vestiduras diciendo que son las personas acusadas. Por otro lado, señor Presidente, aquí tengo un boletín de prensa, con su venia voy a leer la parte pertinente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda diputado, rogándole que sea corto porque estamos ya en la moción de la diputada María Eugenia Lima.-----

EL H. PONCE NOBOA.- Sí, yo le ruego, señor Presidente, tener un poquito de paciencia, usted sabe que yo tomo la palabra muy pocas veces, pero en este caso me he decidido a hacerlo por circunstancias muy especiales, además es el único diputado del Bloque socialcristiano que ha hecho uso de la palabra. Dice lo siguiente, con el título de "Socialcristianos quieren salvar al ministro. El subjefe del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, abogado Fernando Rosero, denunció que ASOPROFAR ha depositado dos millones de dólares en un banco de Miami a favor del abogado Jaime Nebot con el fin de que el Partido Socialcristiano absuelva al Ministro de Industrias Mauricio Pinto, en el juicio político planteado en su contra". No voy a hacer alusión al resto del boletín. También, señor Presidente, emplazo al diputado Rosero a que pruebe esta afirmación canallesca, a que la pruebe porque las consecuencias no se van a quedar en el aire; el abogado Jaime Nebot es un hombre de honor y ese honor hay que respetarlo; y si no se prueba lo que yo en este momento estoy denunciado, entonces sí veremos quiénes son los mentirosos y a quiénes tienen que caerse las caretas. Por otro lado, señor Presidente, y vuelvo al mismo Bloque del PRE, el jueves pasado que no estuve en la sesión, con su venia me voy a permitir una parte del acta de la sesión, el honorable Salgado dice lo siguiente: "Yo quiero manifestar que por boca propia, en un almuerzo de invitación del señor Canciller de la República a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, un diputado socialcristiano, el diputado Alejandro Ponce Noboa decía que hay que censurar al Ministro de Energía por

el alza de precios de la energía eléctrica; él paga un millón seiscientos mil sucres mensuales de consumo de energía eléctrica.- yo le decía, que yo pago setenta mil sucres y la disculpa de él fue, tú eres serrano, no necesitas prender aire acondicionado.- ahí continúa diciendo "qué pobreza Dios santo" yo sí invoco a Dios santo; primero, aquí le dijo al diputado Diputado que es un mentiroso, todo el mundo sabe...es Salgado, discúlpeme, ese es un lapsus lingüis...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, honorable Ponce, no referirse al diputado Delgado.-----

EL H. PONCE NOBOA.- ...al diputado Salgado... no yo no me pongo nervioso ni ante usted ni ante nadie, al diputado Salgado le digo mentiroso, señor Presidente, porque nunca manifesté yo que se debía censurar al ministro por elevar el precio de la energía eléctrica, públicamente lo he dicho y lo he dicho al interior de mi Partido, yo no estaba de acuerdo con la interpelación del Ministro Barreiro, es por eso que no asistí, todo el mundo lo sabe, nadie me lo puede echar en cara, desde el ingeniero Febres Cordeiro al abogado Nebot hacia abajo; entonces, creo que aquí no se puede usar la lengua muy sueltamente como para hacer este tipo de acusaciones, señor Presidente, y yo sí le pido porque él lo menciona como a "mi gran amigo", diputado Alejandro Ponce, sí es mi gran amigo de mucho tiempo, pero no usemos el pretexto de la amistad para atacar a grupos, a personas, a individuos y a conglomerados sociales. Hace mucho tiempo el diputado Andrés Romo, nos calificó de oligarcas y a mí me dijo oligarca, nunca yo he acusado al diputado Romo de nada, ni siquiera le he preguntado de su viaje a Colombia con el general Molina...

EL H. ROMO MOLINA.- Punto de orden, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden para el diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA.- Señor Presidente; ya hemos tolerado

suficientes discusiones de cocineras...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es el punto de orden, diputado.-

EL H. ROMO MOLINA.- Voy al punto de orden, pero déjeme argumentar, señor Presidente. Estamos discutiendo la moción de la diputada Lima, no hemos venido a hacer un recuento de la historia de los insultos de uno a otro, señor Presidente; aquí el diputado a lo único que se ha referido y a lo único que ha venido hacer es a insultar al Partido Roldosista Ecuatoriano, señor Presidente. Hay que llamar a los partidos políticos y al pueblo en general que se dé cuenta, no es necesario venir a hablar bonito, señor Presidente, sino a darse cuenta cómo votan, no han hablado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden.-----

EL H. ROMO MOLINA.- Voy al punto de orden, señor Presidente, no han hablado porque están con el gobierno, señor Presidente, no han dicho nada en esta sesión porque ayer no vinieron para evitar que el señor ministro sea censurado...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a entrar en debate. Procede el punto de orden, el planteamiento de que se concrete a la moción de María Eugenia Lima, continúe, honorable diputado.-----

EL H. PONCE NOBOA.- Yo hacía referencia a estos antecedentes porque, precisamente parece que muchas personas o bloques sufren de amnesia, resulta que cuando el Partido Socialcristiano votó en contra o a favor de la censura de Barreiro, entonces ahí éramos gobiernistas porque el Presidente de la República lo destituyó, pero el Partido Roldosista sí votó por la absolución del ministro y nadie les ha preguntado por qué, ahora están en contra de otro ministro del régimen actual, entonces sí cabe lo que yo estoy diciendo, señor Presidente, el antecedente, porque aquí a nosotros se nos califica y soy el primer diputado socialcristiano que ha hecho uso de la palabra en esta

noche y hay punto de orden, pero por actas yo quisiera que se cuente cuántos diputados de cada bloque han intervenido, entonces yo pido que se me respete mis veinte minutos. Y voy a terminar, tenía que hacer alusión a algo que es mi honor, el de mi padre, el de mi familia, de mis amigos, que defenderé hasta la muerte. Por otro lado, señor Presidente, el hecho de que el Ministro Pinto o quien sea o de Agricultura, tengan que estar en una cumbre bananera, no significa el hecho físico pues de particular en la cumbre, significa los estudios, las reuniones previas que tienen que realizar para que pueda participar con mucha eficiencia en la cumbre. Yo soy bananero, señor Presidente, yo sé la desgracia del agricultor, como otros diputados aquí lo han mencionado, aquí no se está pidiendo, porque yo creo que este no es un Congreso sino un conciliábulo de brujos, porque dicen que mañana viene el Ministro Better y luego se va al Congreso a suspender; no, señor Presidente, yo, así como el doctor Carlos Julio Arosemena no ha escuchado al ministro y personalmente no tengo un criterio formado, espero escucharlo; es por eso, señor Presidente, que yo sostengo y mi Partido sostiene lo mismo, que al ministro, ante un problema que tiene el país, debe de dársele ese período de licencia y esto no quiere decir, bajo ningún concepto y que me lo oigan bien, que aquí hay alguna forma de que el Ministro Pinto evada la interpe-lación, el ministro va a ser interpelado más temprano que tarde, como dijo u otro colega equivocadamente, al revés. Señor Presidente, yo quería hacer uso de la palabra por las consideraciones que le he hecho a usted y a todos los legisladores, respeto la moción de la diputada Lima, pero sin embargo mi voto es en contra de esa moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entramos a la votación. Si hay respaldo al planteamiento de que la votación sea nominativa. Señor Secretario tome votación, y lea primero la moción de la diputada Lima con la reforma aceptada, reforma planteada por el diputado Bucaram. Vamos a entrar en votación, ya no hay punto de orden. Punto de orden, diputado Belletini.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, cuando se inició

este Congreso usted puso en consideración el orden del día, usted propuso una moción, esa moción fue aprobada por unanimidad; en este momento el señor ministro pide de que se cambie el orden del día, le quiero recordar a usted, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóneme diputado no hay punto de orden porque el ministro no pide que se cambie el orden del día, pide que se suspenda y, de acuerdo al Artículo octavo de la ley que rige en este Congreso, los honorables diputados pueden decidir la suspensión del Congreso o la clausura con votación, han elevado a moción el no aceptar el pedido y luego hay otra moción de aceptar el pedido, las dos serán votadas, no procede el punto de orden porque no hay un pedido.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, voy a ser breve, es primera vez que veo que un ministro de Estado mociona que se clausure o que se suspenda un Congreso, el poder de ASOPROFAR indiscutiblemente que es algo increíble, señor Presidente, veré con mucha paciencia y con mucho detenimiento quiénes están a favor de ASOPROFAR o quienes están en contra de ASOPROFAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No procede el punto de orden porque no hay ninguna disposición del Presidente. Gracias, honorable diputado. Señor Secretario, lea la moción y tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción de la honorable María Eugenia Lima dice: "Que no se acepte la petición del Ministro de Industrias y por su actitud sea declarado en rebeldía.- La ampliación mocionada por el señor legislador Jacobo Bucaram, que se le conceda al ministro quince minutos para que comparezca al Congreso, caso de no hacerlo se declare la rebeldía". Esta es la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la moción: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Aguirre Francisco.

EL H. AGUIRRE RODRIGUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear León Manuel.-

EL H. ALVEAR LEON: En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Andrade Alberto.---

EL H. ANDRADE FAJARDO.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Añasco Carlos Magno.-----

EL H. AÑASCO OCHOA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Pregunto al señor Presidente, para que me ilustre, puedo pronunciar una pocas palabras, sí o no?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, lamentablemente no porque no es votación nominal sino nominativa.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- A favor de la moción presentada por la legisladora María Eugenia Lima, reformada por el legislador Jacobo Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción" Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- En contra de la moción original y de su reforma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Butiñá Monserrat; Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO "Abstención". Cárdenas Alberto.---

EL H. CARNENAS DAVALOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO "A favor". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor ". Carrillo Vargas Mario.

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Célleri Wilson.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Crow Eduardo.-----

EL H. CROW BERDAGUER.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chamorro Jaime.---

EL H. CHAMORRO GUERRON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, para protestar por su actitud de no permitirme el uso de la palabra en el debate, después de que cerró el debate volvió a reabrir permitiendo el uso de la palabra a dos diputados...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, diputado.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- No se ponga bravo, señor Presidente, no sé...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En votación nominativa sólo se con-signa el voto, el doctor Arosemena solicitó comedidamente y le expliqué que no se puede.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Estoy protestando por su actitud, señor Presidente, no quiero que esto vuelva a ocurrir. Abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ocurrirá cada vez que sea necesario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Dávalos Guillermo.

EL H. DAVALOS DAVALOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Faytong Washington.-

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Félix López Manuel.

EL H. FELIX LOPEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Endara Roosevelt, Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Lima Garzón María Eugenia, proponente.-----

LA H. LIMA GARZON.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Luque Benítez Alvaro; Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Marún Jorge Manuel;
Massuh Oswaldo.-----
EL H. MASSUH HERDOIZA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Minuche Teresa.-----
LA H. MINUCHE DE MERA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Monsalve Alfonso Enri-
que.-----
EL H. MONSALVE IGLESIAS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montero Jorge.-----
EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montesdeoca Juan.-----
EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Moscoso Walter.-----
EL H. MOSCOSO WALTER.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Dávila Wilson.-----
EL H. NIETO DAVILA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Aníbal.-----
EL H. NIETO VASQUEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Noboa Bejarano Ricar-
do.-----
EL H. NOBOA BEJARANO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Núñez Angel Glicerio;
Paéz Edgar.-----
EL H. PAEZ CISNEROS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Pallares Marcelo.-----
EL H. PALLARES SEVILLA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Passailaigue Roberto.-
EL H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ponce Noboa Alejandro.
EL H. PONCE NOBOA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rivera Molina Ramiro.
EL H. RIVERA MOLINA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rodríguez Antonio.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Romero Cabre-
ra Abraham.-----
EL H. ROMERO CABRERA.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Romo Felipe.-----
EL H. ROMO MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero González Fernando.
EL H. ROSERO GONZALEZ.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Salgado Milton.-----
EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Salvador Moral Francisco.
EL H. SALVADOR MORAL.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Santos Vera Marcelo.
EL H. SANTOS VERA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Saud Saud Gabriel.-
EL H. SAUD SAUD.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Sotomayor Jorge Hugo.
EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Tama Márquez Juan;
Tapuy Bolívar.-----
EL H. TAPUY CERDA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vaca García Gilberto.
EL H. VACA GARCIA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vélez Sigifredo; Vélez
Rubén Darío.-----
EL H. VELEZ NUÑEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vera Alfredo.-----
EL H. VERA ARRATA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villaquirán Eduardo.-
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ycaza Córdova Napoléon.
EL H. YCAZA CORDOVA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zambrano Eithel.-----
EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zurita José.-----
EL H. ZURITA MARCIAL. A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Villacís
Luis.-----
EL H. VILLACIS MALDONADO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Si algún señor legislador
no ha sido nombrado, sírvase levantar el brazo. Segundo
llamado a los señores legisladores: Butiñá Monserrat.-
LA H. BUTIÑA MARTINEZ.- Solamente para dejar constancia
de que el voto en contra de la moción no significa un
voto en favor de la suspensión del Congreso. En contra
de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Endara Roosevelt, ausente; Luque Benítez Alvaro, ausente; Marún Jorge Manuel, ausente; Núñez Angel Glicerio, ausente; Tama Márquez Juan, ausente; Vélez Sigifredo, ausente; su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". El resultado es el siguiente: cuarenta votos en contra de la moción, veintisiete a favor, cuatro abstenciones, setenta y un legisladores presentes, sesenta y siete votos válidos. Este es el resultado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la moción propuesta por la diputada María Eugenia Lima. Vamos a procesar la moción presentada por el diputado Abraham Romero. Antes de procesar esa moción voy a solicitar que se dé lectura a la moción y el Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del honorable Abraham Romero es la siguiente: "que se acepte la solicitud planteada por el señor Ministro de Industrias y Comercio". Artículo ocho. "Cualquiera que hubiere sido el antecedente para la convocatoria a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, este tiene facultad para resolver su suspensión o clausura, en el momento en que crea conveniente. La resolución la adoptará por mayoría simple". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento honorable diputado, le concedo enseguida la palabra. La moción del diputado Abraham Romero es de aceptar el pedido del ministro, sin embargo hago notar a los honorables diputados que la decisión que puede tomar el Congreso de suspender este congreso extraordinario tiene la obligación de definir si lo suspende y por qué tiempo, si la suspensión plantea que continúe el Congreso trabajando en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes o si la suspensión significa

inactividad del Congreso por ese período. En consideración la moción del diputado Abraham Romero, tiene la palabra el diputado Montero, luego el diputado Romero y luego la diputada Monserrat Butiñá.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Yo también, señor Presidente, me anoto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y también inscrito el diputado Belle-
tini.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente, señores legis-
ladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- ...explique o que me vuelva a explicar y si con su segunda explicación no entiendo, ya no le pido más, porque yo soy de aquellos hombres que si me explican por segunda vez y no entiendo, ya no entenderé nunca, por eso soy mal alumno, usted está sugiriendo que se va a clausurar el Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, honorable diputado, las posibilidades son de suspensión o clausura, el pedido es de suspensión, suspensión por qué tiempo, por tres días, por cinco días, por ocho días y en este período de suspensión o quedamos inactivos o trabajan las Comisiones Legislativas Permanentes, nada más, yo entiendo que el honorable Carlos Julio Arosemena no necesitaba esta segunda explicación, él comprendió a la primera. Tiene la palabra el diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Sólo quiero explicar, señor Presidente, por favor yo soy también legislador como cualquier otro legislador y si se trata de interrumpirme, por favor, que se manifiesten o que se haga de conformidad con el reglamento y con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor Presidente, simplemente por manifestarle a usted y a los señores legis-

ladores que había planteado una modificación a lo planteado por el señor diputado Abraham Romero y quiero que se ponga a consideración de esta Sala porque el Congreso Nacional es el único organismo que tiene facultad para poder aceptar o no nuestro pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el pedido, honorable diputado? -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Concretamente, señor Presidente, que se ponga en consideración la moción presentada por el señor legislador Abraham Romero con la modificación presentada por mí y que la presenté a Secretaría por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no ha indicado que se había presentado por escrito, voy a pedir que se lea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del honorable Montero es la siguiente: "Que se acepte la carta propuesta por el señor ministro y que inmediatamente se convoque a juicio político al doctor Pablo Better, ex-Ministro de Finanzas del doctor Borja, cumpliendo de esta manera con la agenda propuesta por el señor Presidente titular del Congreso". Hasta aquí la moción del diputado Montero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que no es el Congreso el que tiene que aceptar o no la modificación de la moción sino exclusivamente el diputado proponente. Diputado Romero ¿acepta o no la modificación -----

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, honorables señores diputados, acepto la modificación, que más que modificación es un añadido a mi moción propuesta por el señor diputado Jorge Montero, porque esto no significa suspensión del funcionamiento de este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento entonces es, en la modificación de la moción, que se acepte modificar, ya no es aceptar la suspensión sino una moción en el que

se modifica el orden de la convocatoria del congreso extraordinario, no tiene nada que ver con la moción inicial. Tiene la palabra la diputada Monserrat Butiñá.-----

LA H. BUTIÑA MARTINEZ.- Lo único que quisiera es continuar con la inquietud que tiene el distinguido Carlos Julio Arosemena, porque yo de lo que he escuchado, no se ha tratado de plantear una suspensión o una clausura del congreso, como se está tratando de interpretar mediante este artículo del reglamento: ni suspensión ni clausura porque, definitivamente estamos en contra de la suspensión, en contra de la clausura, lo que se trata es de continuar con la agenda, con la agenda presentada otorgando una licencia que, creo yo, ese es el sentimiento y el sentir de la moción del diputado Abraham Romero y que no se mal interprete por un deseo de suspender el congreso. Esa es la aclaración que quería pedir que se haga porque es en este sentido que se solicita que se continúe con la agenda de acuerdo a la modificatoria presentada por el diputado Montero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, yo quisiera que seamos muy precisos para que no haya posteriores confusiones. El señor ministro en su carta, y voy a leer yo directamente, dice: "que se digne suspender- parece que todos los diputados han decidido gritarme, está anotado- se digne suspender la convocatoria", eso dice la carta, "suspender la convocatoria" y la moción del diputado Abraham Romero, es que se acepte el pedido del señor ministro, pero si hay una modificación y una moción que sea diferente a esa, que se proceda. Tiene la palabra el diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A pesar de la inflamación, señor Presidente, usted grita más que todos nosotros. Yo he pedido la palabra, no para debatir la moción porque todavía no la entiendo, he pedido para aclarar la moción. Primer pedido: que por Secretaría se me lea la moción completa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la moción completa con el añadido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que se acepte la carta propuesta por el señor ministro y que inmediatamente se convoque a juicio político al doctor Pablo Better, ex-Ministro de Finanzas del doctor Borja, cumpliendo de esta manera con la agenda propuesta por el señor Presidente titular del Congreso".-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Primera inquietud, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, muy amable. La primera inquietud: que se acepte la carta del señor ministro, dice la moción, que se lea la carta del señor ministro para saber qué es lo que vamos a aceptar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se lea el párrafo correspondiente de la carta, que se lea toda la carta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Señor ingeniero Carlos Vallejo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.-

Señor Presidente: Como es de su conocimiento y de los honorables legisladores, en la ciudad de Guayaquil se realizará, a partir del día jueves once del presente mes, la cumbre presidencial de los países productores de banano de Latinoamérica, con el propósito de iniciar una urgente gestión internacional conjunta con los países latinoamericanos productores de banano y consolidar una firme posición que permita al Ecuador y a los países interesados en este importante tema neutralizar los efectos nocivos y graves que derivarían de la imposición de cuotas y aranceles al ingreso del banano en el mercado europeo. En razón de que este es un tema de trascendental importancia para los intereses del país y teniendo en cuenta que la política de comercio exterior corresponde al manejo de esta Secretaría de Estado, por lo cual mi presencia es absolutamente importante en el decurso de las conversaciones que estamos realizando con los delegados presidenciales que arribaron

a Quito, me permito solicitar a usted y a los honorables legisladores del Congreso, se dignen suspender la convocatoria que me fuera formulada por pedido de los honorables diputados señores Samuel Belletini y Mauricio Larrea, hasta que concluyan las deliberaciones y las resoluciones que emanen de la cita presidencial y de las reuniones que a ese nivel se celebrarán en México y Costa Rica y cuyo ciclo concluirá el veinte del presente mes. Como usted conoce y conocen también los honorables señores legisladores, el día de ayer concurrí al Congreso para comparecer al llamado que éste me hiciera, pero lamentablemente no pude ser recibido por falta de quórum reglamentario en la reunión; esto prueba, señor Presidente, que estoy en la mejor disposición para atender la invitación que me ha formulado la Función Legislativa, pero en esta vez solicito su comprensión y la de los honorables diputados en cuanto a que la urgencia nacional derivada de la afectación que puede sufrir el más importante de los rubros de exportación del país, me impone la obligación de atender en forma personal y directa esta enorme responsabilidad. Me será satisfactorio acudir al Congreso una vez que concluyan las citas presidenciales en referencia, lo que ocurrirá a partir del veinte de febrero del año en curso. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Mauricio Pinto Mancheno, Ministro". Hasta aquí el oficio, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Es decir que yo entiendo, señor Presidente, que en la carta del ministro pide que se suspenda la convocatoria y la moción pide que se acepte la solicitud del ministro. Solamente estoy pidiendo aclaración, señor Presidente. Algunos diputados han manifestado que el Congreso aprobó, mediante una resolución unánime, un orden de enjuiciamiento de los ministros, pido que por Secretaría se certifique si es así, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría certifique si en la primera sesión de este Congreso, cuando sometí a consideración el tema de la convocatoria, no hubo ninguna propuesta

de modificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Yo no me atrevería a certificar, señor diputado, pero no recuerdo que se haya alterado el orden de la agenda.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Puedo preguntar en otra forma, señor Presidente, que por Secretaría se me certifique si se aprobó o no un orden de comparecencia de los ministros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No tengo el acta de la primera sesión, pero se ratificó el temario de la convocatoria en este orden, como está publicado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Se ratificó el temario de la convocatoria en ese orden. ¿me podrían decir en qué fecha, señor Presidente? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El día lunes, veinticinco de enero del presente año.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Por el momento esas aclaraciones, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra diputado Belletini.-

EL H. BELLETINI ZEDENO.- Señor Presidente, lamento profundamente el triunfo de ASOPROFAR y sus aliados, en su conciencia cargarán ellos ese pecado y la explotación que se continuará haciendo en complicidad con el Ministro Pinto. Entiendo, señor Presidente, que se ha negado la moción de la honorable Lima, en el sentido de rechazar el pedido del señor ministro, por lo que quiere decir que el Congreso está suspendido. Yo, lo que tengo es la curiosidad, después de que el orden del día se aprobó por unanimidad, porque yo fui el único que hice un reclamo, no elevé a moción, porque cuando el ingeniero Jacobo Bucaram convocó a un congreso extraordinario y poniendo en el orden del día al Ministro Mauricio Pinto y habiendo

elevado a moción el honorable Castelló, que se cambie ese orden del día, porque él creía que primero debería comparecer el Ministro de Energía y Minas, esa moción no tuvo mayoría, por lo tanto el orden del día se mantuvo; a continuación el honorable Santos mocionó la clausura de ese congreso extraordinario y ese congreso fue clausurado con los mismos votos estando el Ministro Pinto en primer orden del día, con los mismos votos que hoy día la moción de la honorable Lima ha perdido. Son los mismos, al ver esta votación me recuerdo y le felicito al diputado Santos, entre paréntesis, pero para mí, yo recuerdo un adagio, señor Presidente: "mal paga el diablo a quien bien le sirve". Señor Presidente, es mejor aprender tarde aunque nunca. Señor Presidente, el único que expresó su rechazo al orden del día propuesto por usted fui yo, pero no lo elevé a moción, simplemente dejé constancia que ese orden del día no estaba correcto, en mi criterio, que es posible que esté equivocado. Usted lo puso a consideración y fue aprobado por unanimidad, salvo mi abstención desde luego; una vez aprobado la suspensión es este congreso, si alguien quiere cambiar el orden del día, quiero recordarle a este congreso, que se lo pretende desde tantos puntos de vista desprestigiarlo, quiero recordar a este congreso que para que una moción quede sin efecto, se necesita mocionar una reconsideración a esa moción. Por lo tanto, los que quieren disfrazarse de fiscalizadores, después de salvar al Ministro Pinto y quieren traer aquí al Ministro Better y otros no disfrazarse de fiscalizadores, sino por odios viscerales que lo confunden hasta el extremo que ellos mismos se entienden, le recuerdo que para cambiar el orden del día y traer aquí al Ministro Better, se necesita plantear una reconsideración a la moción presentada por usted. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado. Tiene la palabra diputado Bucaram. Están inscritos el diputado Bucaram, el diputado Vera, el diputado Romero, el diputado Salvador, el diputado Noboa y el diputado Vélez.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, no voy a

pedir de usted que me dé la palabra en función de haber sido aludido ni para hacer uso del Artículo treinta por las alusiones que hacen los miembros del Partido social-cristiano a través de un albañal llamado Radio Sucre; no cabe convertir este Congreso Nacional en muro de los lamentos, todo el país sabe en qué condiciones se dieron famosas elecciones y en ello me ratifico, lo sabe todo el país; distintos documentos hacen una apología de estos grupos de poder económico al que se debe el diputado social cristiano que hizo alusión a nuestro Partido, esperamos que demuestre que, efectivamente, él no paga un millón seiscientos mil sucres de energía eléctrica, no creo que vaya a poder demostrarlo, mensualmente. Sí nos preocupa, señor Presidente, que a la moción del diputado Romero usted le haya intentado añadir y mocionar que se le dé el trámite en función del Artículo ocho de la Ley de la Función Legislativa, porque esa no ha sido la intencionalidad ni del diputado Romero ni de todos los diputados que han estado mocionando aquí, nuestro Partido desearía sumarse a esta moción, sumarse siempre y cuando le permitan una pequeña modificación: que en vez de que sea el ministro, que ya no lo es, Better, sea el ministro actual, Ribadeneira, y si es que se permite ese cambio del orden del día, nosotros vamos a respaldar esa moción; les pido a quienes hayan mocionado: al diputado Romero, al diputado que hizo el cambio en la moción, al diputado Montero, que permitan que en vez de que sea Better, que ya no tiene gran trascendencia, venga Ribadeneira, que ese no tiene que ir a defender los intereses de las grandes transnacionales del banano, al servicio de quienes están algunos ministros, particularmente el Ministro de Agricultura, que oportunamente lo vamos a sentar en el banquillo de los acusados por el despropósito en toda la política bananera de nuestro país que ha enriquecido a unos cuantos que están claramente identificados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable diputado Hay una propuesta de modificar la segunda moción de reformar el orden de la convocatoria, no el orden del día, de la

convocatoria y que en lugar de ser el ministro Better, que estaba segundo, sea el Ministro Ribadeneira que estaba quinto ¿Diputado Abraham Romero acepta la propuesta? -

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, honorables señores diputados, creo que estamos incurriendo en una mala interpretación que entraña un tema no pequeño, indudablemente, la mala interpretación es la de suponer que el señor Ministro de Industrias, Comercio Integración y Pesca, le ha pedido al Honorable Congreso Nacional que suspenda sus labores y funciones, no es esto lo que pide el señor ministro, textualmente lo dice: Me permito solicitar, -si usted me permite leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- "Me permito solicitar a usted y a los honorables legisladores del Congreso se dignen suspender la convocatoria que me fuera formulada, - a él como ministro de Estado- por pedido de los honorables diputados señores: Samuel Belletini y Mauricio Larrea". Esta aclaración es importante y no puede, indudablemente, y no lo ha hecho el señor ministro porque es una persona que tiene conocimiento de las leyes del país, que respeta al Congreso Nacional, no le ha pedido al Congreso Nacional que suspenda aquello que es de su decisión exclusiva, de su única y exclusiva atribución suspender un período de sesiones, lo que le está pidiendo es que suspenda la convocatoria que a él, como ministro de Estado se le ha hecho por parte de dos señores diputados, los honorables Samuel Belletini y Mauricio Larrea. Esto quede perfectamente claro porque es punto de partida fundamental. Teniendo en cuenta eso, señor Presidente y honorables señores diputados, la moción como está planteada pide al Honorable Congreso Nacional que acoja este planteamiento del señor ministro que no significa, de ninguna manera, una alteración del orden del día, porque cuál es el orden del día, o mejor dicho, hay una confusión entre el orden del día y el temario de la convocatoria, no está pidiendo el señor ministro que se altere el temario de la convocatoria de

este congreso extraordinario, lo que está pidiendo es un intervalo de tiempo para él comparecer aquí una vez que haya cumplido con sus obligaciones de ministro de Estado y en consideración a que se reúne en nuestro país la cumbre de países productores y exportadores de banano. Siendo así, no encuentro que haya incongruencia entre lo que he planteado y el añadido que se ha servido sugerir el honorable Jorge Montero, porque lo que el Congreso haría, votando por la moción que he propuesto con el añadido sugerido por el honorable Montero, es suspender la comparecencia del señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y continuar con lo que fue el temario de esta convocatoria, sin cambio alguno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra al siguiente honorable diputado, diputado Carlos Julio Arosemena, yo quiero recordar a los honorables diputados lo que dice el Artículo ochenta y cuatro en el segundo inciso, porque en la sesión del veinticinco fue aprobado por el Congreso Nacional, como lo indicó ya el diputado Belletini que no se propuso modificación al orden de la convocatoria esa fue aprobada, por lo tanto procede lo que dice el Artículo ochenta y cuatro "La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente", el orden de la convocatoria fue aprobado por este Congreso. Tiene la palabra el honorable Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores legisladores, observo que me quitaron el púlpito en el cual hablaba hace un rato, trataré de hablar en voz más alta. En pocas ocasiones, en este período de sesiones de un congreso extraordinario, he visto que se producen problemas que no debieron producirse: una exagerada susceptibilidad, por ejemplo, el representante nacional Delgado, doctor Delgado, nadie duda de su honorabilidad doctor Delgado y usted, en mi opinión, como soy su amigo, creo que crea en mi amistad, no debió existir, nadie duda de su honorabilidad, nadie cree que usted no sea un hombre a carta cabal.

Por allá, ya que usted no puede defenderse porque lo van a apelar, con usted tengo poco tiempo de amigo, pero de una cordial amistad, el senador Belletini le atribuye de que usted, por lo menos ha tenido algún entendimiento con esta compañía, entidad de ASOPROFAR o algo parecido, si usted votó en contra, el señor Presidente del Congreso votó en contra de la mayoría que aprobó el Congreso Nacional esta tarde, lo oí en contra de la moción, a favor de la moción, como yo voté también a favor de la moción. El problema del banano, en mi opinión, y no tengo un árbol de banano ni diferencio el banano del plátano, pero sí soy un hombre que conozco de bananos como conozco la revolución francesa, aún cuando algunos de los recién nacidos hayan concurrido a este Congreso, yo en ese entonces no había nacido, el problema del banano es más importante que el problema del petróleo; el petróleo en este país y en todos los países del mundo no solamente es un producto no renovable, es un producto que se queda en las altas, muy altas esferas del poder público no sólo en este país, en todos los países del mundo, "oro maldito" lo calificó un gran escritor francés; en cambio el banano es el agricultor, el hombre que con sus patas, sin zapatos produce la riqueza; el pequeño bananero, aquí hago una digresión, ya veo que hay una política tendiente a liquidar al pequeño bananero so pretexto de técnicas, sólo los técnicos podrán producir banano, el banano le da trabajo al hombre del campo, a su familia, al pequeño capitalista que siembra y mete ahí su dinero, al transportista, al carpintero, al que hace las cajas, es decir, el banano, señores, hoy día fue, sigue siendo lo que antaño significó el cacao; es el primer producto ecuatoriano, no es el petróleo. Por eso es que, entonces, en esta cumbre bananera debieran estar presentes no como convidados de piedra los legisladores que aquí hay como Edward Crow, como Andrade Cassanello de la provincia de Los Ríos, como Barros, de los social-cristianos, ahí, como mudos, sino para hablar, porque ellos sí conocen el problema bananero, ellos sí conocen el problema bananero, los otros, los que van hacen bien en ir, hacen bien en ir, pero ellos son los que deben ir. Terminó diciendo que, según mis asesores, que de vez

en cuando los tengo, para cambiar lo que ya se resolvió se necesitan cincuenta y dos votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Vera.-

EL H. VERA ARRATA.- Señor Presidente, me parece que ha sido claro que al hacer leer la carta del ministro por más que quieran darle vueltas al asunto, el plantea taxativamente la petición de suspender la convocatoria al juicio al que se le está siguiendo, no hay vuelta que darle y la moción plantea aceptar la carta en los términos en que está planteada, desde luego que si la voluntad de la mayoría es que el Congreso se someta a los designos del señor Ministro Pinto, hay que someterse con todos los contingentes que esto acarrea, él pide que se suspenda, se mociona que se acepte esa petición y la suspensión tendría que darse en los términos en que la mayoría está aceptando al negar la moción de la diputada Lima. Pero el diputado Arosemena, que es asesor de muchísimos de los que estamos aquí, más los asesores que a él lo han asesorado, hacen ver que no se trata simplemente de que algún diputado quiera, por así y ante sí, trastocar el orden que fue resuelto por unanimidad, con la abstención del diputado Belletini, según él lo ha explicado, en cuanto a la convocatoria a este congreso extraordinario; y, esa convocatoria está señalando un orden de comparecencia, cualquier modificación a ese orden de comparecencia estaría obligándose a una resolución de las dos terceras partes del Parlamento, cantidad de votos que la podrían obtener en el caso de que aceptaran la propuesta del diputado Jacobo Bucaram, porque entonces se estaría demostrando que no se trata de una maniobra para impedir la acción fiscalizadora de este Congreso frente al gobierno sino que se trata del afán de facultar al ministro para que vaya a compartir, a comparecer, a aportar sus grandes conocimientos sobre el problema bananero, a fin de que la cumbre presidencial saque mejores resoluciones. Entonces, señor Presidente, la mayoría tiene un límite para ejercer una acción en contra de los intereses del país y en contra del orden jurídico a través del cual se maneja

este Parlamento; y yo creo también que cualquier alteración del orden en que se hizo la convocatoria aprobada por unanimidad por este Congreso, requerirá de las dos terceras partes de la votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores legisladores, la nota del señor Ministro de Industrias es clara, él ha manifestado que se realizarán cumbres y que aquello terminará el veinte de febrero; si nosotros estamos en posición de aceptar esta carta del ministro, mal podemos, en este momento, permitir que entre otra interpelación porque, vamos a suponer que la del señor Better termine en dos o tres días, otra vez tenemos que discutir para darle al señor Ministro de Industrias el permiso que él ha pedido cuando manifestaba que el veinte de febrero recién termina su trabajo de la cumbre en la cual la nación ecuatoriana está comprometida. Yo quiero, señor Presidente, para buscar una fórmula que la Legislatura canalice, presentar una moción previa en el sentido de que el Congreso suspenda hasta el día veinte reinstale el veintiuno y en estos días el Congreso pueda convocar al Plenario de las Comisiones y todas las comisiones del Congreso seguirán funcionando. De otra manera, vuelvo a manifestar, señor Presidente, que si aceptamos la modificatoria del señor diputado de Loja, encontramos que en tres días volvemos otra vez a la misma discusión y viene el siguiente ministro y seguimos con la misma discusión; de manera que, señor Presidente, si usted no tiene inconveniente, amparado en el Artículo sesenta y siete del Reglamento, presento esta moción previa en el sentido de que se suspenda hasta el día veinte las funciones del Congreso y que el día veintiuno se reinstale con el mismo orden del día que está presentado. Esa es mi moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Vélez.-

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente, se están confundien-

do muchos términos contemplados en la Constitución y en la ley. El procedimiento a un juicio político tiene dos fases, este rato nosotros estamos en el Pleno para conocer la defensa y las acusaciones; ha pasado la etapa de la moción de censura, la moción de censura permite al señor Presidente fijar el día, o sea la convocatoria, el señor Presidente no convoca al señor ministro sino convoca al Congreso a sesión extraordinaria para conocer los juicios políticos, el señor ministro lamentablemente confunde la conjugación de los verbos en su comunicación, eso se aprende en quinto grado de la escuela; en su petición, no sé si redactó él o le dieron redactando, me permito solicitar a usted, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- "a los honorables legisladores, se dignen suspender la convocatoria que me fuera formulada", nadie le ha formulado convocatoria a él, a él le llaman a comparecer, venga usted y defiéndase, acuse y hay la réplica y hay un procedimiento; entonces él no ha sido llamado, no ha sido convocado acá al juicio sino se le ha llamado a comparecer a que responda de las mociones de censura a las cuales tiene sus preguntas acusatorias. Este momento, esto, por eso estuvieron bien traídas las inquietudes de muchos diputados de preguntar qué mismo es la moción o qué persigue la moción, la moción es contradictoria, porque dice: "primero, que se acepte la carta presentada por el ministro-y lo que se agrega- y que inmediatamente se convoque al ex-ministro Better", estas son dos cosas diferentes, el "inmediatamente" puede ser hasta mañana, puede ser hasta un año y eso produce un cambio en la agenda, en el temario que, de acuerdo a las mociones de censura, se puso en esta convocatoria. En segundo lugar, enjuiciamiento al Ministro de Industrias, este rato es bien traída la inquietud del diputado Jacobo Bucaram, si vamos a plantear una moción que modifique el temario, muy bien, podemos decir que venga el último o el tercero, esa es una moción que ahí sí estamos apegados al Artículo ocho de la ley, que esa es potestad del Congreso censurar

o clausurar, razón por la cual, señor Presidente, no es procedente la moción porque, con la forma cómo está planteada, se está aceptando la carta del ministro con una contradicción de que inmediatamente. Yo pienso, señor Presidente y señores diputados, que el señor ministro puede cambiar su carta mientras tanto el Congreso sigue con el temario que ha sido propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Noboa tiene la palabra.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, yo observo que el Congreso Nacional está entrando en un laberinto absolutamente innecesario y sumamente extraño, porque hemos convertido esta sesión en un verdadero galimatías a consecuencia de la carta que, tal como está redactada por el Ministro de Industrias, es improcedente y no puede, tal como está redactada, ser aceptada por el Congreso Nacional. Yo me voy a permitir sugerirle al Congreso Nacional una alternativa que nos permita salir de este intríngulis en que en este momento nos encontramos y me voy a permitir sugerirle al proponente de la moción y al diputado Jorge Montero una moción sustitutiva consistente en lo siguiente señor Presidente: es verdad que hay un evento del banano, es verdad que el problema del banano en el comercio exterior es muy grave para el Ecuador y hay una carta del ministro que pide una suspensión que no es procedente; por lo tanto, yo mocionaría, en sustitución de lo aquí conversado, que lo que el Congreso Nacional resuelva es modificar el orden de la agenda, de tal manera que se llame al Ministro Pablo Better en sustitución del Ministro Pinto y al Ministro Pinto inmediatamente después de que concluya la interpelación al ex-Ministro Better. De esa manera, de algún modo, se permite que el Ministro Pinto, en los días sucesivos, atienda el grave problema del banano, se reúna con los ministros que corresponda, con los presidentes o con los gurúes que existen del banano, pero que sepa que el término de la interpelación a Better tiene que concurrir al Parlamento Nacional a ser interpelado y ahí sí los asesores correspondientes puedan continuar con esos temas de la agenda. Decir, señor Presidente,

que alterar la agenda es una reconsideración de una decisión del Congreso es un despropósito, porque la agenda, señor Presidente, está elaborada por usted y usted ha convocado al Congreso en un determinado orden, en el congreso extraordinario pasado hemos cambiado el orden del día muchísimas veces, hemos alterado el orden del día a petición de muchísimos legisladores por la mayoría que, de acuerdo con el Artículo ochenta y ocho del Reglamento se establece que es mayoría absoluta de los concurrentes, yo no puedo aceptar lo que el diputado alterno Alfredo Vera dice en el Parlamento, porque el diputado titular Andrés Vallejo ha votado a favor del cambio en el orden del día, por mayoría, en el Congreso Nacional innumerables veces y no se trata de reconsiderar la decisión del Congreso de convocar en un determinado orden porque la convocatoria la hace usted, señor Presidente, de acuerdo a un determinado orden y el Congreso en el congreso extraordinario pasado cambió ese orden una, dos y diez veces, sin ningún inconveniente. No se trata, de ninguna manera, de impedir que venga el Ministro Pinto. Démosle el respiro necesario al ministro del banano que ha pedido en una carta que se suspenda el Congreso, pero no lo vamos a suspender, lo que sí vamos hacer simplemente y eso propongo es alterar el orden para que el ministro de un gobierno responsable que rinde cuentas a su pueblo venga al Congreso Nacional a rendir las cuentas correspondientes porque con semejante buen gobierno debe estar requetebien preparado para enfrentar a los interpelantes y una vez que concluya la interpelación del Ministro Better, salga pato o gallareta, viene el Ministro Pinto al Parlamento Nacional una vez que ya ha podido resolver, atender y conversar el problema del banano y no entramos a una suspensión extraña del Congreso que implicaría que venga Better, que concluya lo de Better, que ahí se suspenda hasta el veinte que en ese momento pueda venir el Ministro PINTO; no, señor Presidente, démosle solución de continuidad al Parlamento y si lo que hay es una carta que pide algo para lo que no estamos de acuerdo o por lo que no estamos de acuerdo, simplemente alteramos la agenda como lo hemos hecho tantas veces sin reconsiderar ninguna decisión del

Congreso, porque el artículo de las reconsideraciones habla que para reconsiderar una resolución del Parlamento, una decisión del Parlamento, no un punto de la agenda, se requieren las dos terceras partes; para poder alterar el orden de la agenda y que Better venga en lugar de Pinto y que luego Pinto venga en lugar de Better lo que se requiere es aplicar el Artículo ochenta y ocho del Reglamento. Me permito, señor Presidente, para desenredar esta extraña madeja, pedirle a los diputados que han mocionado lo anterior que se acepte una moción sustitutiva, por la cual simplemente se altere el orden del día, se permita que venga el ex-Ministro Better, inmediatamente después vendrá el Ministro Pinto. Para este efecto usted, señor Presidente, podrá notificarle al ex-Ministro Better que concorra al Congreso a partir del próximo jueves y estoy absolutamente seguro que tiene que estar sumamente preparado para poder responder las preguntas de los interpelantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, antes de conceder la palabra, si bien no puedo debatir, estoy autorizado por la ley a orientar el debate, comparto con el diputado Noboa que hay una discusión confusa, hay confusión en el debate, sin embargo quisiera puntualizar: una cosa es el temario o la agenda con la cual se convoca al congreso extraordinario y otra es el orden del día. Y muchas veces, inclusive en el congreso extraordinario anterior, se modificó el orden del día porque la agenda permitía poner todo el temario de la agenda en el orden del día; en esta ocasión, tratándose de juicios políticos, se coincidió en que el orden del día contemple solamente el juicio político que está en el turno. Segunda aclaración, el Congreso Nacional aprobó, en la primera sesión, el temario y la agenda con ese orden. Tercera aclaración, de acuerdo al Reglamento se puede modificar una resolución porque el Congreso resolvió y aprobó esa agenda con ese orden y con ese temario y por lo tanto el criterio del Presidente del Congreso es que se necesita una reconsideración; sin embargo son ustedes, honorables diputados, los que, en base a las decisiones de aceptar las mociones alternativas o las modificaciones a las mociones, van

a conducir, en una clara decisión, en una confusa decisión o en una alterada decisión, pero la Presidencia considera que para este caso si van a reformar el temario y la agenda de la convocatoria que fue aprobada en la sesión del veinticinco, se necesita reconsideración con el voto de las dos terceras partes de los asistentes. Tiene la palabra el diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- Gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto para los doctos, experimentados e inteligentes señores diputados que han sostenido que estaríamos frente al caso de una reconsideración, quiero plantear unas ideas con las que pretendo ordenar la discusión sobre este tema y voy a fundamentar mis planteamientos en las propias expresiones del señor Presidente del Congreso Nacional y en la exposición del honorable Noboa Bejarano. Una cosa es la convocatoria al Congreso Nacional que, obviamente contiene una agenda que es elaborada por el Presidente del Congreso cuando es éste quien lo convoca, que puede ser elaborada por el Presidente de la República cuando él hace la convocatoria o que debe ser elaborada por las dos terceras partes de los diputados cuando son estos los que convocan a congreso extraordinario. Esa agenda no es aprobada por el Congreso Nacional, esa agenda es el llamado que nos hace el Presidente del Congreso, el Presidente de la República o una mayoría de parlamentarios para venir a tratar, en una fecha determinada, exclusivamente los puntos de la agenda, pero eso no es un orden del día ni requiere aprobación del Congreso, por consiguiente esa agenda no fue aprobada en ningún momento por el Congreso Nacional. El día en que se inició el proceso de interpelaciones teníamos, como tenemos hoy, un orden del día, ¿qué dice el orden del día de hoy? "Juicio político al Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, ingeniero Mauricio Pinto Mancheno", ¿qué decía el orden del día en la fecha en que se instaló este congreso extraordinario? "Juicio político al Ministro de Energía y Minas señor Andrés Barreiro Vivas". Eso fue lo que se aprobó y es que era necesario aprobar el orden del día, hubo una protesta, hubo un reclamo del diputado Samuel

Belletini porque él consideraba que primero debió haber sido llamado el Ministro Pinto, pero quedó en reclamo, no hubo ningún acto jurídico de aprobación porque no podía darse y no podía darse porque no era necesario, el orden del día sólo contemplaba un asunto; si el orden del día de hoy tuviera "Juicio político al Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, juicio político al señor Better, ex-Ministro de Finanzas, juicio político a la señorita Mariana Argudo, Ministra de Bienestar Social, juicio político al señor Mario Ribadeneira, Ministro de Finanzas", al proponer un cambio estaríamos haciendo una alteración del orden del día y estaríamos, probablemente, planteando una reconsideración de lo aprobado en la primera sesión, pero nosotros no fuimos responsables de la elaboración de la agenda de este congreso extraordinario ni el señor Presidente sometió esa agenda a nuestra aprobación ni fue aprobada, no tenía por qué hacerlo, legalmente no debíamos hacerlos, si erradamente lo hicimos, procedimos en contra de la ley y lo que no está establecido en la ley no tiene valor alguno, así que podrían encontrar o elaborar una acta de esa sesión en que se dijese tal cosa que no tendría valor, porque no tiene valor legal, porque no era una exigencia de tipo legal y estamos hablando de derecho público donde las cosas no se dan porque queremos o porque damos interpretaciones extensivas a las normas constitucionales, legales o reglamentarias; entonces, señor Presidente, el asunto es claro, este Congreso ha negado una moción que se oponía al pedido del señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. El diputado Abraham Romero hizo un planteamiento, hizo una moción, se ha presentado una propuesta de modificación por el honorable Noboa Bejarano y corresponde, de acuerdo con el procedimiento de las normas de costumbre y legales escritas, corresponde que el señor proponente de la moción que estamos discutiendo acepte o rechace la enmienda, si es que el señor diputado Romero no acepta la propuesta planteada por el honorable Noboa Bejarano, yo me permitiré, con su venia, señor Presidente, plantear otra moción modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chávez tiene la palabra.-

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, señores legisladores, realmente en esta sesión se han planteado varios temas, se está discutiendo una moción que ha sido reformada y requete reformada y planteada y nuevamente vuelta a replantear. En una forma muy sabia un ex-mandatario de la República nos ha dado sus consejos, se ha hablado del problema bananero, pienso que existen intereses y existen miles de intereses ya que, a través de esta actividad económica, miles de ecuatorianos reciben el pan de sus días; se hablado también del tema petrolero, pienso que es un tema muy importante, pienso que es un recurso no renovable y estratégico; pero, señor Presidente, ello no justifica que porque el petróleo es un recurso estratégico se tenga militarizada a una población que tiene treinta mil habitantes y que el Congreso no se manifieste en contra de esta actitud porque no estamos en un período de dictadura, estamos en un período democrático y está una ciudad militarizada. Ciertos cobardes militares, cobardes, asesinaron a un ex-concejal de mi provincia, a un ciudadano que, por ser el que dirigía el comité de vigilancia de un paro, que no era político, era buscando reivindicar una necesidad básica como es el agua potable que no tiene esta ciudad y el sistema de electrificación, fue asesinado vilmente, a quince metros se le dio dos disparos de ráfaga y el país no dice nada. Y la ciudad sigue militarizada. Yo quiero sensibilizar a los señores legisladores para que se pronuncien, es un tema también importante, es la ciudad en donde está centralizada la actividad petrolera que significa el cincuenta y dos por ciento del recurso del país; y, así como se ha dado todo el tiempo para que los señores legisladores hablen de cualquier cosa y se siga tratando el tema de la interpelación del señor ministro, existen varios intereses de que venga, de que no venga; pienso que en el Congreso Nacional existen intereses viscerales también, señor Presidente, de que venga un ex-ministro que nada tiene que ver, ya el pueblo ecuatoriano lo juzgó, pero existen intereses viscerales de venganza a un gobierno que pasó ¿Se va a solucionar un proble-

ma económico del país trayéndole acá al Ministro Better? Yo pregunto a los señores legisladores. Existen temas de actualidad nacional: el problema del banano, el problema del banano no está en mendigar a los americanos ni a los europeos que nos compran, el problema del banano y usted sabe, señor Presidente, está en diversificar el cultivo y esa solución tiene que darle el señor Ministro de Agricultura; el monocultivo afecta a nuestro país, el Banco de Fomento ya debe restringir los préstamos para el cultivo del banano. Señor Presidente, quiero hacer una llamado a los señores legisladores y a usted, especialmente, a nombre del pueblo de mi provincia para que se envíe una comunicación al señor Presidente y al señor Ministro de Defensa que desmilitarice la ciudad del Coca de treinta mil habitantes, los mismos militares que hirieron en la provincia de Sucumbíos, aquí está el diputado Añazco, los mismos tres militares que fueron cambiados de base de Lago Agrio al Coca, los mismos asesinaron al compañero Yori; y hoy el señor ministro, pienso, que en un acto de equivocación, de mala información, dice que la población estuvo en estado etílico, no es así, señor Presidente. Yo quiero pedir de favor especial que se ponga también atención, somos un grupo de cuatro legisladores independientes, disidentes de la Izquierda Democrática.....

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado, con todo comediamento, le estoy atendiendo, lo que es más le estoy permitiendo que toque un tema que está fuera de la convocatoria del congreso extraordinario. Le pido que para enviar la comunicación al Ejército Ecuatoriano, suba el día de mañana a la Presidencia y gustoso daré curso a esa comunicación.-

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, es importante el tema que se está tratando aquí, pero es importante también el tema amazónico, más aun cuando el doce de febrero vamos a celebrar nuestro día, el descubrimiento del río de las Amazonas, sólo ahí se recuerda a la amazonia ecuatoriana, vamos a pedir independizarnos de este país, vamos a pedir los amazónicos independizarnos de este país porque no se nos da el trato que merecemos, se prefiere

discutir de cualquier otro tema y no del tema trascendental y hay una solidaridad con los diputados de la amazonia. De manera, señor Presidente, es importante que se acoja este planteamiento que hemos hecho, el señor Presidente de la República va a estar el doce de febrero en el Tena, espero que sepa sensibilizarse ante los planteamientos que hace la amazonia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la honorable Lima. Punto de orden, diputado Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- En homenaje al único país que tenemos, el Ecuador, que no consten las palabras del señor legislador que acaba de hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, honorable diputado. Tiene la palabra la honorable Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, señores legisladores, considero que es importante que dejemos como precedente o, por lo menos, de las intervenciones realizadas se evidencia que el deseo es continuar con este proceso de fiscalización, sin embargo existen contradicciones en las intervenciones de algunos legisladores y de lo que he logrado evidenciar se trata, a través de esa carta, de cambiar el orden del día, significa alterar el orden de comparecencia de los ministros convocados hoy a fiscalización; por lo tanto, señor Presidente, procede y es necesario que usted no se acoja únicamente a la decisión sino que aplique las leyes de este Congreso y, por lo tanto, tiene que darse una votación que signifique las dos terceras partes para cambiar el orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Rosero.

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención la propuesta que nos ha presentado el honorable diputado doctor Noboa Bejarano; yo quisiera, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la moción que ha propuesto el doctor Noboa Bejarano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aunque no la tengo por escrito, la moción consiste en que el segundo punto sea tercero y el tercero sea segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Continúe, honorable diputado.-

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Bueno, el señor Secretario siempre tiene este tipo de certificaciones aquí en el Congreso Nacional. En todo caso, nosotros estaríamos prestos para apoyar la moción del señor doctor Noboa Bejarano, que en todo caso lo que está explicando es una alternativa, un cambio, una sustitución, si se quiere, que en lugar del Ministro Pinto venga el ex-Ministro Better y luego, cuando le toque al ex-Ministro Better, venga el Ministro Pinto. Nosotros apoyaríamos esa moción en tanto en cuanto se permita una modificatoria: que venga al Congreso Nacional el actual Ministro de Finanzas, Mario Ribadeneira, en lugar del Ministro Pinto y cuando le toque al Ministro Ribadeneira venir al Congreso, vendrá el Ministro Pinto. No sé si acepta en ese sentido la modificatoria que propone el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primeramente tiene que aceptar la modificación o la sustitución de la moción el diputado Romero; si él acepta, procede seguir con el trámite de la moción del diputado Noboa. Han intervenido los diputados que estaban anotados. Diputado Romero hay una propuesta de sustituir su moción por una propuesta por el diputado Noboa, de que se altere o que se reforme el orden de la convocatoria y venga primero el ex-Ministro Better y luego el Ministro de Industrias, Pinto.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, honorables señores diputados, conocí, por las expresiones verbales de hace un momento, la moción sustitutiva planteada por el honorable señor diputado doctor Ricardo Noboa Bejarano y hace un momento acabo de conocer el texto preparado por él, yo estoy de acuerdo en aceptar esa moción sustitutiva

a la que inicialmente había planteado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, a la moción para luego preguntar si acepta la propuesta de modificación del diputado Rosero.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Si son las dos terceras partes, como deben de ser, o si es simplemente uno más del resto de los que estamos aquí. Usted es Presidente del Congreso Nacional, usted ya dijo dos terceras partes, nosotros sostenemos que son dos terceras partes porque, no es como se ha comentado aquí, cuando usted hace, usted, usted, a falta de la Comisión de Mesa, elabora el orden del día, qué es lo que hace primero: someterla a consideración del Congreso Nacional y el Congreso Nacional, en el caso de esta cuestión tan importante, que no es como simplemente pues importantísimos también tramitación de tal proyecto y de tal proyecto, el Congreso Nacional resolvió que fuera ese el orden del día que usted modificó de un orden del día bien hecho, porque en ese momento los remplazaba el vicepresidente del Congreso Nacional Jacobo Bucaram que, en primer lugar puso, antes que a Andrés Barreiro, a este Ministro Pinto contra quien no tengo nada porque ni siquiera le corozco la pinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Arosemena, vamos a dar lectura a la moción. Vamos a plantear, a preguntar si se acepta la reforma propuesta por el diputado Rosero y luego ordenaré a Secretaría para que no le quede duda de lo que se aprobó, que se dé lectura a la primera página del acta del día veinticinco para que quede constancia de qué es lo que se aprobó, si se votó o no se votó y cuál fue la resolución de este Congreso. La lectura a la moción del diputado Noboa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que en virtud de las razones expuestas en la comunicación del Ministro de Industrias en relación con la cumbre y la problemática del banano, el Congreso resuelve deferir la comparecencia del Ministro de Industrias y llamar seguidamente al ex-Ministro Pablo Better. Cuando concluya el juicio político al ex-Ministro Pablo

Better deberá concurrir el Ministro de Industrias ingeniero Pinto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado Noboa, ¿acepta usted la modificación propuesta por el diputado Rosero? ---

EL H. NOBOA BEJARANO.- No acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No acepta. Señor Secretario, dé lectura a las dos primeras páginas del acta de la sesión del día veinticinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El señor Presidente: Señor Secretario, dé lectura a la convocatoria al período extraordinario de sesiones. Lectura a la convocatoria.- De acuerdo a la Constitución de la República y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa convoco al congreso extraordinario para un período de sesiones a partir del lunes veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, desde las cuatro de la tarde con el objeto exclusivo de tratar el siguiente temario: "Enjuiciamiento político al Ministro de Energía y Minas, señor Andrés Barreiro Vivas; enjuiciamiento político al Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca ingeniero Mauricio Pinto Mancheno; enjuiciamiento político al ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público doctor Pablo Better; enjuiciamiento político a la Ministra de Bienestar Social, doctora Mariana Argudo Chejín; enjuiciamiento político al Ministro de Finanzas y Crédito Público señor Mario Ribadeneira Traversari; elección de miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Carlos Vallejo. Presidente. El señor Presidente,- Gracias. Con esta convocatoria instalo el congreso extraordinario. El orden del día. El señor Secretario: Juicio político al Ministro de Energía y Minas señor Andrés Barreiro Vivas. El señor Presidente.- En consideración al orden del día, el único punto diputado Belletini. El Honorable Belletini: señor Presidente no voy a mocionar un cambio del orden del día, pero sí quiero dejar constancia que, en mi criterio el primer punto del orden del día y el único punto debió haber sido el llamado a interpela-

ción al Ministro Mauricio Pinto. Me baso en tres razones, señor Presidente: primero, el trámite para el enjuiciamiento al Ministro Pinto terminó primero; segundo, en el congreso extraordinario anterior ya se lo puso en primer punto; y, tercero el honorable Castelló mocionó se cambie el orden del día y este Congreso en forma mayoritaria decidió y opinó que el primer punto del orden del día debería ir el enjuiciamiento del Ministro de Industrias. Por lo tanto, aunque el orden de los factores no altere el resultado y por respeto al Congreso, dejando simplemente constancia de mi punto de vista, acepto este orden del día. El señor Presidente: Debo informar a los honorables diputados que el orden establecido en la convocatoria al congreso extraordinario obedece al orden con fechas que la Comisión de Fiscalización entregó la documentación a la Presidencia del Congreso. Sin más observaciones está aprobado el orden del día. Nos declaramos en unos minutos de receso para que el diputado Abraham Romero y el diputado Marcelo Santos inviten al señor Ministro Barreiro a pasar a la Sala del Congreso". Es el texto.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Yo también pido un punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los honorables diputados para hacer uso de la palabra, no hace falta punto de orden cuando no he dado disposiciones, tienen derecho a inscribirse. Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Rogaría que se lea el tercer inciso, sólo el tercer inciso, del Artículo ochenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo ochenta y ocho.- Las sesiones se iniciarán con la lectura del orden del día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el orden del día sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría

absoluta de los concurrentes a la sesión. El orden del día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El orden del día, para tales sesiones, se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrá modificarse".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- La' lectura del acta que acaba de hacer el señor Secretario, da toda la razón a la exposición que hice hace unos momentos, yo no lo había leído, pero era lógico que el acta dijera lo que dice, porque no podría decir otra cosa, usted convocó al congreso extraordinario, nadie tenía que aprobar su agenda, usted hace leer la agenda porque eso es parte del trámite y luego dice "señor Secretario, lea el único punto del orden del día", que era "interpelación o juicio político al señor Andrés Barreiro, Ministro de Energía y Minas. Hubo una observación muy interesante, por cierto, del diputado Belletini, pero no hubo ninguna votación respecto de la agenda; por consiguiente y para evitar que se siga dilatando este asunto yo me voy a permitir proponer una moción previa en el sentido de que el Congreso Nacional, en conocimiento del acta de la sesión correspondiente y de acuerdo con las disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica resuelve que no se trata de una reconsideración a la moción planteada por el diputado Romero y modificada por los diputados Montero, Noboa Bejarano y Rosero, que no se trata de una reconsideración sino simple y llanamente de una resolución del Congreso que debe ser aprobada por mayoría simple.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez leída el acta, reconozco que no hubo votación; sin embargo como se trata del tema y del procedimiento a seguir, la calificó de previa y someto a consideración del Congreso la moción previa. Dé lectura, señor Secretario. Tome votación simple y proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción previa dice " que el Con-

absoluta de los concurrentes a la sesión. El orden del día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El orden del día, para tales sesiones, se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrá modificarse".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- La lectura del acta que acaba de hacer el señor Secretario, da toda la razón a la exposición que hice hace unos momentos, yo no lo había leído, pero era lógico que el acta dijera lo que dice, porque no podría decir otra cosa, usted convocó al congreso extraordinario, nadie tenía que aprobar su agenda, usted hace leer la agenda porque eso es parte del trámite y luego dice "señor Secretario, lea el único punto del orden del día", que era "interpelación o juicio político al señor Andrés Barreiro, Ministro de Energía y Minas. Hubo una observación muy interesante, por cierto, del diputado Belletini, pero no hubo ninguna votación respecto de la agenda; por consiguiente y para evitar que se siga dilatando este asunto yo me voy a permitir proponer una moción previa en el sentido de que el Congreso Nacional, en conocimiento del acta de la sesión correspondiente y de acuerdo con las disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica resuelve que no se trata de una reconsideración la moción planteada por el diputado Romero y modificada por los diputados Montero, Noboa Bejarano y Rosero, que no se trata de una reconsideración sino simple y llanamente de una resolución del Congreso que debe ser aprobada por mayoría simple.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez leída el acta, reconozco que no hubo votación; sin embargo como se trata del tema y del procedimiento a seguir, la calificó de previa y someto a consideración del Congreso la moción previa. Dé lectura, señor Secretario. Tome votación simple y proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción previa dice " que el Con-

greso Nacional en conocimiento del acta correspondiente resuelve que no se trata de una reconsideración".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-
Ya está ordenada la votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Les ruego mantener el brazo en alto a los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el diputado Santos. Favor mantener el bazo en alto. Cuarenta y dos votos a favor, de sesenta y ocho diputados presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Fue aprobada la moción previa. Honorables diputados, entonces vamos a proceder a votar la moción del diputado Ricardo Noboa. Que se dé lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que en virtud de las razones expuestas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo y tengo la impresión que desde las cinco de la tarde estamos discutiendo estas mociones, sin embargo si los honorables diputados quieren intervenir sobre la moción, que se inscriban. Dé lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que en virtud de las razones expuestas en la comunicación del señor Ministro de Industrias en relación con la cumbre y la problemática del banano, el Congreso resuelve diferir la comparecencia del Ministro de Industrias y llamar seguidamente al ex-Ministro Pablo Better. Cuando concluya el juicio político al ex-Ministro Pablo Better deberá concurrir el Ministro de Industrias ingeniero Pinto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción. Primero está inscrito el diputado Rosero y luego el diputado Icaza.

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Solamente para solicitar que la votación sea nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene el respaldo de diez diputados?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Más de diez diputados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego mantener la mano levantada.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Favor mantener el brazo en alto, señores legisladores. Catorce ahora, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la votación nominativa. Tiene la palabra el diputado Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA.- Señor Presidente, señores legisladores, creo y debo decir algo al respecto de lo que va a tomarse votación. He permanecido callado viendo cómo se va haciendo el juego político realmente en el Congreso; creo que estamos jugando mal en desmedro del propio Congreso y propio de nosotros. Definitivamente nosotros habíamos aprobado y negado, aparte, cuando presidía el legislador Jacobo Bucaram, una posición; yo creo que tienen que venir al Congreso todos aquellos que han sido pedidos y solicitados que vengan, pero cuidado con el juego político a que nos estamos dejando llevar por un partido político, los intereses de los partidos políticos juegan mucho aquí; yo creo que es lo más saludable, al margen de lo que pueden decir hacia mis mismos coidearios y compañeros, pero ya es tiempo que alguien diga la verdad, a dónde queremos llegar y cómo queremos llegar. Yo creo, definitivamente, que queremos dar el tiempo al Ministro Mauricio PINTO, que crea conveniente y necesario: seis días, ocho días, diez días, pero él debe venir primero y luego el ex-Ministro Better y así sucesivamente, no entremos a un juego que después nos vamos a lamentar como legisladores y compañeros, seamos honestos, al margen de cuál sería mi voto por el Ministro Mauricio PINTO, al margen de aquello debemos trabajar por el beneficio de este Congreso, debemos trabajar porque este Congreso salga bien parado después de algunos meses en que sí hemos trabajado bien, amigos. Ya es tiempo de no dejarnos jugar por otros, ya es tiempo

de pensar por la patria, ya es tiempo de pensar por la patria, ya es tiempo de cambiar la política antigua, es tiempo de forjar una nueva política. Pido, por favor, que reconsideremos los legisladores uno por uno y analicemos a dónde queremos llegar; por favor, compañeros, pido que vengan los que tienen que venir y demostrar su verdad, estoy consciente de que el Ministro Mauricio Pinto va a demostrar su actuación vertical, pero para eso que venga y no nos permitimos a esa mala práctica política que se está dejando llevar; es peligroso que sigamos en este cuento, cuidado que vamos a ser muy criticados por todos los analistas políticos y muy criticados por el pueblo ecuatoriano. Por favor, legisladores, juzguemos bien, juzguemos por la patria y así mismo nos juzgaremos nosotros también. Gracias, amigos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Carlos Julio Arosemena, diputado Vera después.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores legisladores, yo soy un hombre a quien en más de una vez se me ha calificado como de monosilábico porque las palabras que pronuncio son monosilábicas. Después de presenciar estas horas que hemos estado reunidos, recuerdo de una sesión que leí, en el Congreso colombiano, la leí, no estuve presente, combatían dos titanes de la oratoria: el uno conservador y el otro liberal; y, cuando el liberal se dio cuenta que por el embrujo de la palabra el conservador tenía ya convencido al Congreso colombiano, patria de grandes oradores, le dijo "señor Presidente, permítame que voy a mear", permítame que yo me retire porque voy a orinar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado. Tiene la palabra el diputado Vera.-----

EL H. VERA ARRATA.- Señor Presidente, después del resultado de las votaciones que hemos cumplido en esta sesión, pensé que estaba todo consumado y que las argucias seudolegalistas atropellaban a un concepto de respeto al Congreso

ordene por Secretaría se sirva leer un documento firmado por el economista Francisco Borja y Alberto Ledesma Cabezas y representantes de ASOPROFAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio uno, cero, ocho, nueve, dos -DF, Quito agosto veinte de mil novecientos...

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Yo entrego al Congreso para que le dé copia a todos los legisladores y a los señores periodistas, eso es lo que se pretende ocultar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Que se continúe con la lectura Honorable Diputado? -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se continúe con la lectura y además se saque copia y se distribuya entre todos los diputados y la prensa. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El oficio tiene un membrete: "Importadores de Productos Farmacéuticos.- ASOPROFAR.- Señor intenero Mauricio Pinto, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. ESD. Asunto: "Planteamiento del sector farmacéutico.- De nuestras consideraciones: Consideramos oportuno y adecuado someter, por su intermedio, a consideración del gobierno nacional un breve lineamiento general de cómo podrían desarrollarse las relaciones y actividades entre el gobierno y el señor farmacéutico. Pensamos que, de darse un acuerdo en el sentido propuesto u otro que se sugiera, se evitarían los sobresaltos y discrepancias que han marcado las relaciones del sector con el Estado en el pasado y se aseguraría el acceso a los medicamentos para todos los estratos económicos de la población. Período: agosto a diciembre de mil novecientos noventa y dos. Actividad: Fijación y revisión de precios ágiles y oportunos de conformidad con leyes ciento

cincuenta y dos y de Defensa del Consumidor y su reglamento. Responsable: Consejo de Fijación de Precios. Actividad: Operativo emergente de abastecimientos de unidades operativas DMSP. Responsable: SEMEIN, laboratorios. Actividad: Programa MEDIGEN. Responsable: laboratorios. Actividad: Planificación estratégica del área de salud. Responsables: MSP-MICIP -Ministerio de Salud Pública.- entiendo que quiere decir -MICIP. Médicos, farmacias, ASOPROFAR. Actividad: Programa promesa (sesenta unidades) -entre paréntesis. Responsables: Fundación PROMESA, Laboratorios ONEGS. Actividad: Presentación de proyecto de ley, derogatoria de la Ley ciento cincuenta y dos de creación del Consejo de Fijación de Precios. Responsable: gobierno. Actividad: Presentación de proyectos de Ley ampliatoria de la decisión trescientos trece del Acuerdo de Cartagena. Responsable: gobierno. Período enero a junio del noventa y tres. Actividad: Continuación programa MEDIGEN. Responsable: Laboratorios. Abastecimiento regular de unidades operativas del Ministerio de Salud Pública. Responsable: SEMEIN, laboratorios. Actividad: Emisión de Acuerdo de Frente Económico disponiendo ubicación de medicamentos en el literal c) del Artículo veinte y dos de la Ley de Defensa del Consumidor con margen del veinte por ciento para el productor y el que sea adecuado para el minorista a efectos de la fijación de precios. Responsable: Frente Económico. Actividad: Duplicación del programa PROMESA, ciento veinte unidades. Responsable: Fundación PROMESA, laboratorios ONEGS. Período de junio a diciembre de mil novecientos noventa y tres. Actividad: Implantación del sistema de reposición del costo de las recetas despachadas por las farmacias privadas a los pacientes ambulatorios del IESS y el Ministerio de Salud Pública. Responsables: IESS y Ministerio de Salud Pública. Actividad: Abastecimiento regular de unidades operativas del Ministerio de Salud Pública. Responsable: SEMEIN, laboratorios. Actividad: Continuación del Programa MEDIGEN. Responsables: laboratorios. Actividad: Programa Promesa, ciento sesenta unidades. Responsable: Fundación Promesa, laboratorios ONEGS. Período enero noventa y cuatro. Derogatoria del Acuerdo del Frente Económico que incluye a los medicamentos en el control de precios.

Responsable. Frente Económico. Actividad: Implantación del sistema de reposición del costo de las recetas despachadas a los pacientes ambulatorios del IESS y Ministerio de Salud Pública. Responsables: IESS y Ministerio de Salud Pública. Actividad: Abastecimiento regular de unidades operativas del Ministerio de Salud Pública. Responsable SEMEIN, laboratorios. Actividad: Programa Promesa, doscientas unidades. Responsable: Fundación Promesa, laboratorios ONEGS. Actividad: Diversificación de actividades de Fundación Promesa. Responsable: Fundación Promesa. Como usted comprenderá, señor Ministro, para que el esquema tenga consistencia se precisa de un adecuado abastecimiento- debe decir- de medicamentos en los hospitales y demás unidades operativas del Ministerio de Salud Pública ASOPROFAR, ha ofrecido todo su apoyo al Ministerio de Salud Pública, en este sentido, la decisión política es del gobierno. Los programas estatales se financiar con los impuestos a los consumos selectivos y los programas privados a través del precio de los medicamentos. Mucho agradeceremos recibir sus comentarios a este plan de trabajo que aspiramos se convierta en un compromiso que el sector que representamos honrará debidamente. Con nuestro sentimiento de consideración y amistad, suscribimos muy atentamente. ASOPROFAR suscribe, economista Francisco Borja, Presidente; Alberto Ledesma, Director Ejecutivo". Hasta aquí el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable Belletini.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- La fecha, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La fecha, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es de agosto veinte de mil novecientos noventa y dos en Quito.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, agradeceré se digne usted ordenar al Secretario se sirva leer el siguiente documento .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tiene el membrete de ASOPROFAR, es el oficio ciento doce, noventa y dos DF de agosto veinte de mil novecientosventa y dos, Quito. Señor ingeniero Mauricio Pinto, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. En su despacho. Asunto: Acceso a los medicamentos. Programa MEDIGEN. Estimado señor Ministro: De conformidad con la conversación que sostuvimos el día miércoles quince de julio, le hacemos llegar el proyecto aprobado por la Asamblea General de ASOPROFAR, de lo que será el programa de medicamentos genéricos para la población que bordea las clasificaciones económicas media y baja, subsidiado por las clasificaciones superiores a través de precios administrados por la industria farmacéutica. Sin perjuicio de lo anterior queremos manifestarle que la opción más adecuada y la que visualizamos como permanente y ajustada a las realidades técnicas y de una economía de mercado, sería la de ampliar las coberturas farmacéuticas de la seguridad social con minúsculas, pues no nos referimos exclusivamente al IESS. Esto que es relativamente sencillo de llevar a la práctica, si hay la voluntad política para hacerlo, terminaría con los altos costos burocráticos de administrar adquisiciones y distribuciones ideadas con el propósito de perpetuar la problemática actual...

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Agradeceré ordene se lea este tercer documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Basta ese documento y lea el tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Membrete de ASOPROFAR. "Oficio ciento trece noventa y dos DF, Quito, agosto veinticuatro de mil novecientos noventa y dos. Señor Director General Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ciudad. Asunto: Precio de los medicamentos. De nuestras consideraciones: En función de las disposiciones constantes en las leyes número ciento cincuenta y dos de creación del Consejo

Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos y de Defensa del Consumidor y su reglamento, los laboratorios farmacéuticos solicitaron la fijación de sus precios, los que fueron autorizados por dicho Consejo por la vía del silencio administrativo. Por lo antes anotado, los precios oficiales de los medicamentos son los que constan en las listas de precios de los laboratorios y en la guía farmacéutica, publicación de la que adjuntamos un ejemplar. Cualquier aclaración adicional sobre el particular pueden solicitarlo en la Subsecretaría de Industrias del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. Atentamente, por ASOPROFAR, Alberto Ledesma, Director Ejecutivo". Enviado al IESS, SOLCA y Beneficencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta allí, señor Secretario. Continúe, señor diputado.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- En el primer documento ASOPROFAR le propone al señor ministro un plan...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego, honorable diputado, dejar los documentos de lectura en Secretaría, porque son obligación y norma del reglamento.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Sí. ASOPROFAR le propone al señor ministro un plan, que todos los legisladores lo acaban de escuchar, como por ejemplo, sacar del literal a) el control de los precios de la medicina y ponerlo en el literal c) lo que quiere decir de que en esa fecha que propone ASOPROFAR, al estar en el literal c) no estarán bajo la Ley de Defensa del Consumidor; y, luego le propone de que derogue el decreto del Frente Económico por el cual incluye a los medicamentos en la Ley de Defensa del Consumidor y que dictamine la liberalización de los precios. Por otro lado, señor Presidente, en los documentos que le he entregado al Congreso y a la prensa está el segundo, en que certifica de que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputado.-----

EL H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO.- Quisiera que por Secretaría se proceda a la lectura del Artículo sesenta y seis del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- "Artículo sesenta y seis. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: primero, sobre la cuestión constitucional o legal atinente al asunto; segundo, sobre una cuestión previa conexa con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; para que el asunto pase a comisión; cuatro, para que se suspenda la discusión; y, cinco, para ampliarla o modificarla previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta aquí, señor Secretario.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Estoy hablando sobre el tema, señor Presidente.-----

EL H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO.- Artículo diecisiete, por favor, de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo diecisiete: Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional, numeral nueve, llamar la atención al diputado que se apartare del tema en discusión o usare términos descomedidos o impropios pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición".

EL H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO.- Señor Presidente, el tema en discusión es la moción presentada por el diputado Romero, cual parece pues que actualmente se está tratando como que se estuviera interpelando al ministro. Solicito que el diputado que está haciendo uso de la palabra pues

se refiera a la moción presentada o que se dé paso pues a la votación sobre la moción, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procede el punto de orden, sin embargo el diputado está dentro de lo que es la moción que es cambiar el orden. Continúe, le quedan tres minutos, honorable diputado.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, en el segundo oficio se prueba que ASOPROFAR tenía conversaciones con el señor ministro en el mes de julio cuando todavía no estaba propuesto, el aumento de los precios, el aumento ilegal, astronómico de ASOPROFAR fue el cinco de agosto. Con esto yo, señor Presidente, estoy probando, no solamente al Congreso sino ante el pueblo ecuatoriano, que todo lo que se ha hecho por el aumento de los precios de la medicina es un plan entre el señor Ministro Pinto y ASOPROFAR. ASOPROFAR solamente en el año noventa y uno recibió ciento treinta millones de dólares en subsidio y a pesar de eso, porque el subsidio se lo otorgaba para que no se aumente los precios, los subieron en un trascientos setenta y cuatro por ciento; esos dólares, esos millones de dólares que ha recibido ASOPROFAR con lo que se hubiera podido solucionar todo el problema de regadío de provincias como Loja, Manabí, etcétera, y que se hubiera podido solucionar muchos problemas de la patria ecuatoriana, en este momento, señor Presidente, están utilizados para el soborno, porque ASOPROFAR y yo no tengo miedo y no soy susceptible al soborno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo, honorable diputado.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- Sí, señor Presidente, voy a terminar, es para que haya ocurrido lo que ha ocurrido en este segundo congreso extraordinario, que sé ha hablado kilómetros y kilómetros de palabras, pero el Ministro Pinto no puede ser juzgado porque ASOPROFAR es una institución muy poderosa. Yo, señor Presidente, me solidarizo con el pueblo ecuatoriano, con el sufrimiento de la persona

que quiere comprar una receta y no lo puede porque hay...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo, honorable diputado.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- ...para conseguirlo tiene que delinquir. Esta ausencia del Ministro Pinto que caiga sobre la conciencia de los que se dejaron comprar por ASOPROFAR, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, la Presidencia considera suficientemente debatido, indicó al Congreso Nacional que con la intervención del diputado Belletini se suspendía el debate y entramos a votación. Yo quiero solicitar a los honorables diputados, con esta oportunidad, que se inscriban a tiempo porque luego hay malos entendidos porque pide la palabra una vez clausurado el debate. Señor Secretario, lea la moción y tome votación nominal. Estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción es la siguiente: "que en virtud de las razones expuestas en la comunicación del señor Ministro de Industrias en relación con la cumbre y la problemática del banano, el Congreso resuelve diferir la comparecencia del Ministro de Industrias y llamar seguidamente al ex-Ministro Pablo Better. Cuando concluya el juicio político al ex-Ministro Pablo Better, deberá concurrir el Ministro de Industrias ingeniero Mauricio Pinto", hasta aquí la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la moción, señores legisladores: Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Aguirre Francisco; Alvear León Manel; Andrade Alberto.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Añasco Carlos
Magro.-----
EL H. AÑASCO OCHOA.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO "En contra de la moción". Arosemena
Monroy Carlos Julio; Barcia Orlando.-----
EL H. BARCIA MOLINA.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Belletini
Samuel.-----
EL H. BELLETINI ZEDENO.- En contra de ASOPROFAR.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Bucaram
Ortiz Jacobo.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ.- Contra ASOPROFAR.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Bustamante
Vera Simón.-----
EL H. BUSTAMANTE VERA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción ". Butiñá
Monserrath.-----
LA H. BUTIÑA MARTINEZ.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Camacho
Juan Carlos.-----
EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Cárdenas
Alberto.-----
EL H. CARDENAS DAVALOS.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Cargua Luis.-
EL H. CARGUA RIOS.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Carrillo
Luis Raúl.-----
EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Carrillo
Vargas Mario; Célleri Wilson.-----
EL H. CELLERI CEDEÑO.- Muchas gracias. En contra de aquel
que atenta contra la salud del pueblo ecuatoriano, ASOPRO-
FAR.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Coronel
Oswaldo.-----
EL H. CORONEL ARELLANO.- Porque la moción está de acuerdo
con el Artículo seis de la Ley, del artículo ochenta y
ocho del Reglamento Interno y porque el Ministro Pinto

debe venir a juicio político donde tendremos la oportunidad de aclarar todos aquellos subsidios y los miles de millones de sucres que a su tiempo y oportunamente no fueron controlados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable

EL H. CORONEL ARELLANO.- Y porque analizaremos también el alza de los precios de las medicinas, por la moción, señor Presidente.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Crow Eduardo.....

EL H. CROW BERDAGUER.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chamorro Jaime.....

EL H. CHAMORRO GUERRON.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor ". Chávez Edison; Dávalos Guillermo.....

EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor ". Dávalos Remigio.....

EL H. DAVALOS GUEVARA.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Diego.....

EL H. DELGADO JARA.- Abstención.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Encalada Jorge; Espinoza Gilberto.....

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- A favor de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Faytong Washington.....

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Félix López Manuel.....

EL H. FELIX LOPEZ.- A favor de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor ". Flores Raúl Jacinto.....

EL H. FLORES VITERI.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Gamboa Rodrigo.....

EL H. GAMBOA BONILLA.- A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Icaza Endara Roosevelt; Larrea Andrade Mauricio.....

EL H. LARREA ANDRADE.- Porque una vez más se ha visto la actitud zigzagueante y se ha ubicado donde deben ubicarse los partidos políticos y los diputados, en contra de la moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, diputado.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Martínez Fernando

EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Larriva
Oswaldo.-----
EL H. LARRIVA ALVARADO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". León César Antonio.-
EL H. LEON AGUIRRE.- El Bloque del Movimiento Popular
Democrático en contra de estas maniobras políticas, noso-
tros exigimos...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable diputado.-----
EL H. LEON AGUIRRE.- exigimos como Bloque de que se cumpla
con todos los juicios políticos...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable diputado.-----
EL H. LEON AGUIRRE.- En contra de esta resolución.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". León Nelson
Homero.-----
EL H. LEON SARMIENTO.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Lima Garzón.
María Eugenia.-----
LA H. LIMA GARZON.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Luque Benítez Alvaro;
Macías Chávez Enrique.-----
EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Marún Jorge
Manuel; Massuh Oswaldo.-----
EL H. MASSUH HERDOIZA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Minuche Teresa.-----
LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.-
EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montero Jorge.-----
EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Montesdeoca
Juan; Moscoso Walter.-----
EL H. MOSCOSO WALTHER.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Dávila Wilson.-
EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Aníbal.-----
EL H. NIETO VASQUEZ.- Ya que regosé del baño, a favor.-
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Noboa Bejarano Ricardo.-
EL H. NOBOA BEJARANO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", proponente. Núñez Angel

Glicerio; Páez Edgar.-----
EL H. PAEZ CISNEROS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Pallares Marcelo.-----
EL H. PALLARES SEVILLA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Passailaigue Roberto.-
EL H. PASSAILAIGUE BAQUERIZO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Ponce Noboa Alejandro.-
EL H. PONCE NOBOA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rivera Molina Ramiro.-
EL H. RIVERA MOLINA.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Rodríguez
Antonio.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Romero Cabrera Abraham.-
EL H. ROMERO CABRERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Romo Felipe.-----
EL H. ROMO MOLINA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero González Fernan-
do.-----
EL H. ROSERO GONZALEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salgado Milton.-----
EL H. SALGADO CARRILLO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salvador Moral Francisco
EL H. SALVADOR MORAL.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Santos Vera Marcelo.-----
EL H. SANTOS VERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Saud Saud Gabriel.-----
EL H. SAUD SAUD.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.-
EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Tama Márquez Juan; Tapuy
Bolívar; Vaca García Gilberto.-----
EL H. VACA GARCIA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vélez Sigifredo; Vélez
Rubén Darío.-----
EL H. VELEZ NUÑEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vera Alfredo.-----
EL H. VERA ARRATA.- En contra de la venta de conciencias,
en contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villaquirán Eduardo.-

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ycaza Córdova Napoléon;
Zambrano Eithel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, ruego compostu-
ra, honorables diputados, ruego compostura. Continúe con
la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Zambrano Eithel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Si algún señor legisla-
dor no ha sido nombrado, sírvase levantar el brazo. Segundo
llamado a los señores legisladores: Aguirre Francisco.-

EL H. AGUIRRE RODRIGUEZ.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear León Manuel.-

EL H. ALVEAR LEON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Arosemena Monroy Carlos
Julio, ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los honorables diputados
más seriedad para que no haya reclamos por las bromas
en el Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Carillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Encalada Jorge, ausen-
te; Icaza Endara Roosevelt, ausente; Luque Benítez Alvaro,
ausente; Marún Jorge Manuel, ausente; Montesdeoca Juan.-

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Núñez
Angel Glicerio, ausente; Tama Márquez Juan, ausente; Tapuy
Bolívar, ausente; Vélez Sigifredo, ausente; Ycaza Córdova
Napoléon, ausente; su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, la Presidencia
considera siempre inconveniente reformar el orden de una
convocatoria; además, si el ministro se presentaba a las
cinco de la tarde, a las doce de la noche, una hora más
tarde habría terminado su intervención, la réplica de

los diputados y la contraréplica del ministro y mañana tenía libertad para estar fuera del Congreso, en contra, silencio, en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". El resultado es el siguiente, señor Presidente: a favor de la moción, cuarenta y un legisladores; en contra veinte y tres; tres abstenciones; presentes sesenta y siete legisladores, sesenta votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Honorables diputados, convoco para el día jueves, a las cuatro de la tarde. Tiene la palabra el diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Para solicitarle, de conformidad con los artículos ochenta y cuatro y ochenta y cinco del Reglamento General del Congreso, la reconsideración a la resolución tomada por la mayoría del Congreso y solicito, al mismo tiempo, señor Presidente, que el día de mañana, de convocar usted a sesión, me permita ejercer la sustentación del planteamiento de reconsideración y el pedido de votación de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a los Artículos ochenta y cuatro y ochenta y cinco del Reglamento

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo ochenta y cuatro.- La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto podrá proponerse en cualquier momento mientras no haya sido aprobado en su totalidad. La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente. No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de los suplentes, si los hubiere.- Ochenta y cinco.- Planteada una reconsideración ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente, en caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración

se necesitará el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes; en ese caso el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el orden del día con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearan en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario se resolverán inmediatamente". Hasta aquí los artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido planteada la reconsideración de la resolución. Estamos en sesión permanente, quiero recordar a los honorables diputados que estamos en sesión permanente porque es juicio político, estamos en sesión permanente porque es juicio político, por lo tanto la próxima sesión, la próxima sesión ordinaria es la que se convoque para el siguiente juicio político; por lo tanto la sustentación tiene que hacerlo esta noche. Señor Secretario, dé lectura al artículo correspondiente sobre sesión permanente, en el caso de juicios políticos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuarenta y cinco, inciso tercero.- No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrán suspenderse, momentáneamente, a juicio del Presidente. Para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido en el cual continuará el juicio político hasta su terminación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado Rivera. Punto de orden, diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, yo pediría que por Secretaría usted disponga que se dé lectura al primer inciso del Artículo ochenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Artículo ochenta y cinco, primer inciso.- Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". Hasta aquí el inciso primero.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero, comedidamente, solicitarle de que una vez que está planteada la moción de reconsideración por el honorable diputado Rivera, la ponga usted a consideración del Congreso Nacional para saber si el Congreso la aprueba o no y saber cuál es el camino a seguir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado Rivera, estoy indicando que estamos en sesión permanente, se leyó el orden del día, se aprobó y no se le invitó a pasar al ministro porque había la carta, estamos debatiendo el juicio político del ministro que ha sido cambiado, estamos en sesión permanente. Señor diputado, hay un planteamiento de reconsideración.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, lo que usted ha hecho leer es en efecto así, yo no quisiera ni por conveniencia política ni por estrategia forzar las disposiciones legales, porque algún momento las normas reglamentarias y legales tienen que ser reglas de juego respetadas y la elasticidad no puede llegar a la extensión que dé la habilidad, el forcejeo o las conveniencias políticas. Formulo esta reconsideración tomando con la seriedad que hay que tomar la denuncia preventiva que ha formulado ante la opinión pública nada menos ni nada más que el Director de uno de los partidos de gobierno, el diputado Napoleón Ycaza. El ha dicho aquí, con tremenda objetividad, que rasga y lesiona la buena imagen que debemos guardar como Congreso Nacional. ¿Qué hay detrás de las mociones que se formulan, cuál es la intencionalidad que está detrás de los textos? Quizás el texto suscrito por el señor Ministro de Industrias, Mauricio Pinto Mancheno no fue muy feliz como aquí se ha afirmado, su propuesta era improce-

dente porque el convocado a juicio no era él, los convocados a que nos reunamos en congreso extraordinario éramos y somos los setenta y siete parlamentarios. La moción formulada por el diputado Noboa Bejarano es más clara, es más expresa, es más inequívoca; pero el diputado Napoleón Ycaza ha dicho, en otros términos, qué pasa si es que el juicio político que tiene que realizarse contra el ex-Ministro Pablo Better termina antes del pretexto, de última hora, del Ministro Pinto, ¿habrá nueva moción? Muy probablemente y con más seguridad porque está vigente el Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; formulo, entonces, esta reconsideración, señor Presidente, en la certidumbre de que va a ser negada y, siendo negada, que quede, de derecho, con fuerza moral, política y jurídica la moción propuesta por el diputado Noboa Bejarano y que nadie aquí, por más legitimidad que tenga y, por supuesto, que tienen legitimidad los diputados de gobierno de defender a sus ministros y de hacer todo lo posible para que se sustraigan de la facultad fiscalizadora del Congreso; no quiero dar adjetivos o calificativos a esa defensa legítima que hagan, pero que negándose esta reconsideración ni siquiera esa fuerza de comprensión o legítima de quienes defienden un gobierno, se justifique la próxima semana para replantear una nueva moción con otro texto, en la confianza de tener treinta y nueve votos y nuevamente postergar la comparecencia del Ministro de Industrias o abogar por una suspensión de lo que falte en la convocatoria o por una clausura que puede tener, también, sustento legal, pero que moralmente nos va debilitando a todos quienes formamos parte de este Congreso Nacional. Se ha aprobado esta moción, deberá comparecer el ex-Ministro Pablo Better, el día y la hora que usted, señor Presidente, convoque para que continúe esta sesión permanente y todos tendremos la certidumbre de que no habrá fuerza ni habilidad ni destreza ni estrategia política que los tres ministros restantes se sustraigan o eviten la comparecencia al pleno del Congreso que deberá juzgar su comportamiento. Yo no prejuzgo, no anticipo criterios, no creo que nos haga bien, como miembros del Congreso Nacional, en su momento, cuando presenten las pruebas,

cuando hagan la intervención en la réplica, cuando oigamos a los acusadores y cuando tengamos la orientación en los debates habrá que tomar una posición definitiva. Este es el sustento, señor Presidente, de la solicitud que hago de reconsideración que, por la lectura que usted ha ordenado de los artículos y, siendo esta una sesión permanente, no cabe, entonces, sino que el pleno de este Congreso se pronuncie de este planteamiento reconsideración a favor o en contra de la misma, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le agradezco por su sensibilidad de hacer el razonamiento en esta misma sesión. Señor Secretario, tome votación simple. Los honorables diputados que estén de acuerdo con el pedido de reconsideración, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, tome votación, tómeme en cuenta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho legisladores, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración. Honorables diputados, convoco, con el orden del día del juicio político al ex-Ministro Pablo Better para el día jueves, a las cuatro de la tarde. Gracias, honorables diputados.-----

II

Siendo las veintitrés horas y diez minutos, el señor Presidente clausura la sesión.-----

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE

Ing. Jacobo Bucaram Ortiz
VICEPRESIDENTE

Dr. Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO

Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO

MCH/ss.

